



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO



BULNES
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE DIOCESIS
Somos Larqui

DECRETO ALCALDICIO Nº 5223 /

BULNES, 22 DIC 2022 /

**APRUEBA POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DE LA COMUNA DE BULNES,
AÑO 2022 - 2026**

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio Nº2127 de 29 de junio de 2021, que nombra Alcalde a Don Guillermo Yeber Rodríguez, según sentencia definitiva y acta de proclamación del Alcalde Causa ROL Nº 174-2021 dictadas por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- Política Local de Infancia y Adolescencia año 2022-2026 elaborada por OPD (Oficina Protección de Derechos) Valle del Sol y presentada ante el Honorable Concejo Municipal.
- Acuerdo de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N.º 296 SC22-63 de fecha 06 de diciembre del 2022 que aprueba por la unanimidad la Política Local de Infancia y Adolescencia año 2022-2026.

DECRETO:

- APRUEBASE** la Política Local de Infancia y Adolescencia año 2022-2026 que es parte íntegra de este Decreto Alcaldicio
- ESTABLÉZCASE** que la vigencia de la Política Local de Infancia y Adolescencia es de Diciembre del año 2022 a Diciembre del año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



VALERIA FIGUEROA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

GYR/BMU/VFV/DSA/AAV/CMR/emm

Distribución:

Oficina de Parte/ Daf / Dideco/ Oficina de Infancia





municipalidad de *Bulnes*

Última Actualización:

ACUERDOS DE CONCEJO

Mes

Diciembre

Año

2022

BUSCAR

296	SC22-63	06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Política Local de Infancia y Adolescencia Bulnes 2022-2026 elaborada por la Oficina de Protección de Derechos (OPD) Valle del Sol con aporte de la Mesa Comunal de Infancia y adolescencia de Bulnes.
297	SC22-63	06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Plan de Salud Comunal 2023, presentado por el Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
298	SC22-63	06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Dotación de Salud Comunal 2023, presentada por el Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
299	SC22-63	06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud Folio 199/03 presentada por la Sra. Susana Verónica Carrasco Zavala para instalar juegos de entretención para niños en Plaza de Armas por calle Victor Bianchi desde Diciembre de 2022 a Marzo 2023.
300	SC22-63	06/12/2022	Se aprueba, por unanimidad de los Señores concejales presentes, la contratación a través de licitación privada ID N° 3902-99-CO22 del proyecto denominado MEJORAMIENTO ACCESO CEMENTERIO, COMUNA DE BULNES , a la empresa CONSTRUCTORA ESPINOZA SPA, RUT N° 76.922.301-0, representada legalmente por Don Eduardo Alexis Espinoza Parada RUT N° 17.457.544-4, por un valor de \$59.105.372, IVA incluido.
301	SC22-63	06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, extender en 20 minutos la Sesión Ordinaria de Concejo N° 63 de 6/12/2022
302	SC22-64	13/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2023 por un total de Ingresos y Gastos de \$8.057.647 respectivamente.
303	SC22-64	13/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Plan Anual de Acción Municipal año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, según Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
304	SC22-64	13/12/2022	Se aprueba, por la mayoría de los Señores Concejales presentes y con la abstención del Concejál Sr. Ricardo Pavez Pinilla quien se inhabilitó según art. N° 79 letra b) Ley 18.695, la renovación del Listado de Patentes de Alcoholes de la comuna de Bulnes para el Primer semestre del año 2023.

[VOLVER](#)



BULNES
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SORRENTO
Somos Larqui



OPD
Oficina de
Protección de
Derechos



POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

BULNES 2022 - 2026

Política Local de Infancia y Adolescencia Bulnes 2022-2026

Elaborado por Oficina de Protección de Derechos Valle del Sol, con aporte de la Mesa Comunal de Infancia y Adolescencia de Bulnes.

Bulnes, Chile, Noviembre de 2022

OPD Valle del Sol

18 de septiembre 136, Quillón.

Contacto: 42 2207153/ 42 2207109

opdvalledelsol@gmail.com

PRÓLOGO



Susana Pedreros Méndez
Coordinadora OPD Valle del Sol

Los trece años de funcionamiento de la OPD Valle del Sol, en la comuna de Bulnes, han permitido visualizar la preocupación que existe por la niñez y adolescencia en la comuna, generando acciones que permitan mejorar la situación de desventaja en la que muchas veces niños, niñas y adolescentes se encuentran, a través de gestión de redes y un trabajo intersectorial, que involucre a actores relevantes, instituciones ligadas a infancia y la comunidad en general, visibilizando inquietudes y necesidades en torno a esta temática, teniendo a la vez un objetivo en común que permita fortalecer la protección, promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna.

Si bien este trabajo lleva años, aún existe una brecha en cuanto a la generación de espacios que promuevan la participación, ya sea por medio de los establecimientos educacionales, el municipio o la

comunidad. Por otro lado, las vulneraciones existentes develan las características socioculturales predominantes en el territorio, como lo es la tasa de ruralidad extrema, el alcoholismo, altos índices de pobreza, entre otros. Convirtiéndose en factores de riesgo que llevan a generar tarde o temprano daño. Todo eso deja de manifiesto que aún queda mucho trabajo por hacer y que como garantes estamos llamados a responder a estas necesidades.

En base a lo antes señalado, es que durante el año 2019 se comenzó a trabajar en la aplicación de instrumentos que nos permitieran tener una mirada más clara frente a una serie de situaciones que dejan en evidencia la desigualdad frente al ejercicio de los derechos, los cuales partes desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Es así, como durante el año en curso se realizó el tercer Diagnóstico comunal de infancia y adolescencia, el cual nos mostró debilidades en diferentes ámbitos, tales como educación, salud, familia, entre otros. Las cuales se vieron incrementados producto de la Pandemia por covid-19, obligándonos a establecer estrategias y acciones que permitan dar respuesta a las problemáticas identificadas, uniendo voluntades y compromisos por parte de los departamentos municipales y gobierno local, respecto a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, la Política Local de Infancia y Adolescencia pretende ser el marco orientador a todas y cada una de las iniciativas a favor de la infancia, la adolescencia y sus familias, particularmente aquellas de carácter público, generando conciencia en la población por la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
I. FUNDAMENTACIÓN.....	8
II. ENFOQUES DE LA POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	10
2.1 Enfoque de Derechos del niño	10
2.2 Enfoque de género	10
2.3 Enfoque intercultural	10
2.4 Enfoque de necesidades especiales	11
III. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	12
3.1 No discriminación.....	12
3.2 Desarrollo y supervivencia	12
3.3 Participación.....	12
3.4 Interés superior del niño y de la niña.....	13
3.5 Autonomía progresiva.....	13
IV. METODOLOGÍA.....	14
4.1 Objetivos	14
4.2 Proceso de construcción de la Política Local de infancia y Adolescencia	14
V. MARCO TEÓRICO.....	17
5.1 Convención de los Derechos del Niño.....	17
5.2 Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025	19
VI. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE INFANCIA	20
6.1 Caracterización de la comuna	20
6.1.1 Población.....	21
6.1.2 Vivienda.....	22
6.1.3 Pobreza.....	24
6.1.4 Educación	24
6.1.5 Salud.....	27
6.2 Presentación de resultados obtenidos del diagnóstico local participativo de infancia	29
6.2.1 Grupos Focales	29
6.2.2 Participación de primera infancia	38
6.2.3 Encuesta de “Percepción de los niños, niñas y adolescentes de Bulnes sobre sus experiencias en torno a la pandemia Covid-19”	40

6.3 “Conversatorio: Conmemoración Internacional del Día de la Niña: Estereotipos de Género, puro cuento” 58

VII. Lineamientos Estratégicos 62

PLAN DE ACCIÓN 64

Referencias Bibliográficas 78

INTRODUCCIÓN

La Política Local de Infancia y Adolescencia (en adelante PLIA) de Bulnes 2022-2026, que se presentará a continuación, es un marco ordenador de las acciones que el gobierno local realizará a favor de la infancia y la adolescencia, en sintonía con la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes. La cual, ha sido construida desde la Oficina de Protección de Derechos OPD Valle del Sol con aporte de la Mesa Comunal de Infancia y adolescencia.

Por ello, expone los resultados de un proceso participativo de niños, niñas y adolescentes e instituciones vinculadas con la infancia de la comuna, donde existieron articulaciones territoriales, voluntades y compromisos del gobierno local, respecto a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por tanto, los lineamientos de esta política, responde a las características y necesidades propias de la comuna de Bulnes.

En este marco, el presente documento contiene en primer lugar una fundamentación, que expone sobre La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la necesidad de generar una PLIA.

En segundo lugar, se presentan los cuatro enfoques en los cuales se senta la política: Enfoque de Derechos del niño, enfoque de género, enfoque intercultural y enfoque de necesidades especiales, con el fin de integrarlos y potenciarlos de forma asertiva en función de los principios de la Convención de los Derechos del Niño.

En tercer lugar, se dan a conocer los cinco principios rectores de la PLIA: No discriminación, desarrollo y supervivencia, participación, interés superior del niño y de la niña y autonomía progresiva. De esta forma, complementan los enfoques mencionados anteriormente, siendo soportes básicos sobre la cual se sostendrá cualquier acción y decisión que se emprenderá en la comuna en materias de infancia.

En cuarto Lugar, se presenta la metodología utilizada para la formulación de la política con sus respectivos objetivos, así mismo, incluye una sección sobre su proceso de construcción y marco teórico. Se incorpora en un Quinto Lugar, el análisis del Diagnóstico Comunal de Infancia, incluyendo la caracterización de la comuna, con datos respecto a la población, vivienda, educación y salud. Así mismo, se presentan los resultados obtenidos del diagnóstico. En un sexto lugar, se exponen los lineamientos estratégicos para abordar las principales problemáticas identificadas en la comuna desde la dimensión educacional, no discriminación, familiar, recreación y comunidad, y salud, las cuales permitirán que se realice un Plan Comunal de Infancia y Adolescencia focalizado, por medio de estrategias que incorporan el trabajo en red como un factor esencial.

Finalmente, se presenta el Plan Comunal de Infancia y Adolescencia, con el propósito de establecer estrategias, con acciones concretas que permitan responder asertivamente a las problemáticas y necesidades identificadas en el Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia.

I. FUNDAMENTACIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada y aprobada el año 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, expresa los derechos inalienables y libertades de todo ser humano, donde promete derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos a todas las personas en todo momento y en todo lugar. Por tanto, todo individuo, país e institución mediante un trabajo en conjunto, debe respetar, asegurar y promover mediante la enseñanza y educación los Derechos Humanos. De esta manera, se logra garantizar que todas las personas logren libertad, igualdad y dignidad en sus derechos (ONU, 2015).

Frente a lo anterior, las Naciones Unidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamaron que los Estados partes tienen el deber de proporcionar derechos y protección a los niños, niñas y adolescentes (NNA), en especial a quienes están en situación de vulnerabilidad; Es por ello que en el año 1989 se proclama la Convención de Derechos del Niño (en adelante CDN), la cual contiene 54 artículos, donde reúne en un solo tratado todos los asuntos pertinentes a los derechos del niño, donde se sitúa al niño, niña y adolescente (todo ser humano menor de dieciocho años de edad) como sujeto de derechos, siendo tres actores fundamentales que los deben garantizar: Estado, sociedad y familia. Por tanto, todos los habitantes están llamados a respetar y promover la CDN.

Esta Convención establece normas básicas para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en diferentes etapas de su desarrollo, con el propósito de que todos los niños y niñas se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; Dicha Convención ha servido para motivar a los gobiernos a considerar los derechos y el desarrollo de la población infanto-adolescente. (UNICEF, s.f).

En Chile, la Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada el año 1990, el que se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección. Desde ese entonces en el país se han asegurado que todos los niños y niñas se beneficien de

una serie de medidas especiales de protección y asistencia; donde cada uno de ellos tenga acceso a educación y a salud, crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso.

En este aspecto, se han formulado y creados diversos programas, proyectos e instituciones en materias de niñez y adolescencia para su protección. Un ejemplo de estas instalaciones en materias de niñez, es la Política Nacional de Infancia y Adolescencia elaborada el año 2015 hasta el año 2025, la cual apunta a la instalación de un sistema institucional de garantías de derechos y orientaciones políticas, permitiendo contar con un marco para abordar la realidad de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. De esta manera, se reconoce la importancia que nuestro país le ha atribuido a este grupo etario, cumpliendo con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En este marco, generar una PLIA surge desde las bases y orientaciones técnicas otorgadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a las Oficinas de Protección de Derechos. Documento que hace énfasis en la importancia de fortalecer los sistemas locales de infancia, por medio de la gestión intersectorial y articulación territorial, culminando en los diagnósticos locales, para poseer una Política Local de Infancia y Adolescencia.

En ese sentido, la Política Local contemplará un Plan Comunal de Infancia que establecerá las acciones que se realizarán desde la red de infancia, el cual responderá a las problemáticas y necesidades identificadas en el Diagnóstico Comunal, el cual fue construido con una metodología centrada en instrumentos participativos, reconociendo a los NNA como actores sociales que ejercen su derecho a ser oídos y a que su opinión sea considerada. Permitiendo en este sentido, ser de ayuda para que la PLIA contemple un plan comunal de acción focalizado y que responda a las necesidades de los NNA.

II. ENFOQUES DE LA POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2.1 Enfoque de Derechos del niño

La Convención de Derechos del Niño (a), ratificada por Chile el año 1990 sitúa al niño, niña y adolescente como sujeto de derechos y actor social, desde una perspectiva integral. Por tanto, considera a todos los menores de 18 años como personas competentes, tanto en la vida familiar como social, teniendo derecho a participar y ser escuchado para el desarrollo de la sociedad, en función de su edad y madurez. Por otro lado, se caracteriza por reconocer que todos los NNA tienen el mismo derecho a crecer y desarrollarse en condiciones de igualdad, así como también tiene derecho a expandir su potencialidad para contribuir al desarrollo de la sociedad. Así mismo, reconoce que los NNA son seres integrales, por tanto, como personas tienen derecho a demandar las acciones del estado y de las organizaciones de la sociedad civil en materia de políticas públicas y programas.

2.2 Enfoque de género

El concepto de género se entiende como una construcción social que da lugar a un conjunto de características y expectativas que un grupo social atribuye a mujeres y hombres en función de su sexo. El género, por lo tanto, no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación entre ellos, y a la forma en que esta se establece socialmente. En ese sentido, esta política incorpora una metodología asentada en la participación, realizada en función de un diagnóstico comunal con estrategias de recolección de datos que consideró la opinión de los niños, niñas y adolescentes, respetando sus intereses y erradicando los estereotipos de género.

2.3 Enfoque intercultural

Este enfoque hace alusión a las relaciones basadas en el respeto entre diversos grupos y culturas, por tanto, se otorga legitimidad a las representaciones,

concepciones y prácticas culturalmente distintas. Esta política, buscará incorporar los contextos socio-comunitarios en los cuáles se desarrollan los NNA y sus familias, así como también, identificar los recursos comunitarios existentes, generando alianzas que promuevan una cultura respetuosa, con tratos igualitarios, lo que contribuirá a tener mejores condiciones de igualdad.

2.4 Enfoque de necesidades especiales

En relación a este enfoque, es necesario tener una mirada sobre las necesidades especiales que pueden presentar los NNA durante su proceso de desarrollo. Estas necesidades especiales pueden ser físicas, mentales, intelectuales, sensoriales, entre otras. Por tanto, la presente política reconoce la autonomía e independencia individual de los niños/as y adolescentes con capacidades diferentes, valorando su dignidad intrínseca, sus aportes y todos sus derechos, como los de: Preservar su identidad, incluyendo la participación y toma de decisiones relacionadas con ellos/as mismos, derecho a la educación inclusiva, a la salud y rehabilitación de calidad, acceso a la justicia y por supuesto de ser especialmente protegidos contra todo tipo de explotación, abuso o situación de vulneración.

III. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

3.1 No discriminación

En primer lugar, implica que todo niño, niña y adolescente goza de los mismos derechos establecidos en la Convención de los Derechos de los NNA, independiente de su raza, religión, tipo de familia, idioma, cultura, entre otros. En segundo lugar, el estado debe llevar a efecto todas las medidas que sean apropiadas para garantizar que todo NNA esté protegido ante cualquier tipo de discriminación, considerando las particularidades de cada uno. Por tanto, es necesario establecer mecanismos de protección que permita que puedan ejercer sus derechos de manera igualitaria.

3.2 Desarrollo y supervivencia

Este principio indica que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a todos los recursos necesarios para su supervivencia y para su pleno desarrollo, de modo que, deben recibir una alimentación adecuada, vivienda, tiempo de recreación, atención primaria de la salud, actividades culturales, información sobre sus derechos, entre otros. En definitiva, sin la garantía del desarrollo y de la supervivencia, es imposible ejercer los otros derechos.

3.3 Participación

Este principio expresa que se deben entregar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes puedan analizar y expresar su opinión, en función de su desarrollo y madurez. Además, es importante adaptar la información entregada a los NNA, para que esta sea incorporada de forma consciente y que les permitan recopilar la información de manera asertiva. Por tanto, se deben crear estrategias para generar mecanismos de información que sean acorde a las capacidades de cada niño y niña.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Objetivos

4.1.1 Objetivo General; Promover el bienestar integral de la infancia y adolescencia de la comuna de Bulnes, en conformidad con los principios establecidos en la Convención Internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

4.1.2 Objetivos específicos;

- Sensibilizar a la comunidad, sobre la importancia del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos.
- Fomentar y generar espacios de participación para NNA de la Comuna.
- Promover el bienestar físico y psicológico de NNA de la comuna de Bulnes.
- Diseñar un marco orientador de las acciones que el gobierno local realizará a favor de la infancia y la adolescencia.

4.2 Proceso de construcción de la Política Local de infancia y Adolescencia

El proceso de construcción de la PLIA, inicio el 24 de julio del año 2019, sin embargo, antes de ello, se debió identificar y sensibilizar a actores claves, trabajando en conjunto con la Mesa Comunal de Infancia y Adolescencia, y un equipo motor representado por co-garantes de derechos de los NNA de distintos sectores y áreas de la comuna. Luego, dicho grupo motor identificó a actores claves del territorio, tanto municipales como de la comunidad, para luego generar un trabajo en red que permitió articular grupos de interés con actores ineludibles co-garantes de derechos de la infancia, del área de, educación, salud, red Mejor Niñez, entre otros. Generando consensos en los ordenamientos programáticos, propósitos globales y líneas de acción que permitieron establecer responsabilidades, metas,

tiempos y recursos. Sin embargo, en octubre del año 2019 nuestro país fue parte de un estallido social, y en marzo del 2020, se enfrenta a una pandemia, que está presente hasta nuestra actualidad, lo cual, generó algunas modificaciones en el proceso de formulación de la política para situarnos en el contexto actual. En este marco, se actualizó el Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, el cual incorporó la caracterización demográfica de la comuna y una metodología centrada en instrumentos participativos, reconociendo a los NNA como actores sociales que ejercen su derecho a ser oídos y a que su opinión sea considerada.

En ese sentido, se realizaron diversas iniciativas centrales de participación, que permitieron obtener insumos respecto a la situación actual de los NNA de la comuna de Bulnes; en primer lugar, con el fin de conocer la opinión de los garantes de derechos de los NNA de la comuna, se realizaron grupos focales con garantes de derechos de diversas instituciones y programas municipales, en donde participaron profesionales del área de salud, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), duplas psicosociales de distintos establecimientos educacionales de la comuna y profesionales de jardines infantiles.

Asimismo, se realizaron grupos focales con organizaciones sociales y territoriales, tales como; dirigentes de juntas de vecinos y autoridades de la comuna, como concejales y concejales.

En la misma línea, se realizaron grupos focales con niños, niñas y adolescentes de diversos establecimientos educacionales de la comuna, tales como; Colegio San Esteban, Colegio Amanecer, Escuela el Pal Pal, Escuela Celia Urrutia Prieto, Escuela presidente Eduardo Frei Montalva, Escuela Santa Rana, Liceo Manuel Bulnes, Liceo Bicentenario Santa Cruz de Larqui, entre otros. Dicha jornada se dividió en dos, grupos de enseñanza básica y enseñanza media. También se trabajó bajo la metodología "yo opino, es mi derecho" con niños y niñas del Jardín Infantil Acuarela, Arcoíris y Jardín Infantil "La Hormiguita". Por otro lado, se realizó una encuesta llamada "percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre sus experiencias en torno a la pandemia Covid-19". En la cual participaron

285 NNA, permitiendo obtener información e insumos respecto a las vivencias de NNA en contexto de Pandemia.

Finalmente, se realizó un Conversatorio llamado “Conmemoración Internacional del Día de la Niña: Estereotipos de Género, puro cuento.”, el cual tuvo como objetivo visibilizar el Día de la Niña como una oportunidad de aprendizaje desde el enfoque de género y reconocer la importancia del empoderamiento de niñas y adolescentes de la comuna de Bulnes.

3.4 Interés superior del niño y de la niña

Implica que todas las decisiones que se tomen en relación a los niños, niñas y adolescentes deben estar orientadas en pos de su bienestar y en pleno ejercicio de sus derechos, por lo cual, es fundamental considerar su opinión. Cabe destacar, que el interés superior del niño debe prevalecer sobre cualquier otro. Por tanto, cuando los progenitores u otras personas responsables, no tienen la capacidad de proteger y cuidar de una manera adecuada a los NNA, es deber del estado intervenir para asegurar su protección.

3.5 Autonomía progresiva

Hace referencia a que la autonomía de los niños, niñas y adolescentes es progresiva, de acuerdo a sus facultades, edad y madurez, posibilitando a sus progenitores o cuidadores, impartir la dirección y orientación apropiada para que los NNA puedan ejercer sus derechos. Por tanto, se comprende que el ejercicio progresivo será en función de la evolución de las facultades de cada niño, niña y adolescente, puesto que si bien en la Convención de los Derechos del Niño, no se establece una edad fija, si establece que el desarrollo para ejercitarlos, está estrechamente relacionado con los procesos de maduración y aprendizaje. En conclusión, la autonomía progresiva, no se trata de que los adultos sean autónomos y tengan las facultades para autorizar el goce de los derechos de los NNA, puesto que, es un derecho consagrado que está establecido específicamente en la Convención de los Derechos del Niño y los progenitores y cuidadores son meros orientadores que deben promover el ejercicio de estos derechos.

V. MARCO TEÓRICO

5.1 Convención de los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento que busca promover el cambio definitivo de la concepción de la infancia y reconoce que a diferencia de los adultos, las personas menores de 18 años necesitan una atención y protección especial, lo cual, converge derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos, en un mismo documento.

Asimismo, comprende que la trayectoria del desarrollo de un niño, niña o adolescente implica la satisfacción de estos derechos de forma conjunta y no parcializada. Cabe destacar que su estructura es parte fundamental del enfoque de Derechos del Niño, puesto que reafirma que todo niño, niña y adolescente es sujeto de derecho y goza igualitariamente de todos los derechos humanos establecidos por la persona. Además, establece derechos específicos a todas las personas de esta etapa etaria, así como también, regula jurídicamente aquellas situaciones de vulneración de derechos y establece orientaciones políticas en materia de infancia y adolescencia para los estados suscritos.

Su estructura contiene 4 principios fundamentales:

- No Discriminación
- Principio del desarrollo de la supervivencia
- Principio de la participación
- Interés superior del niño

Estos principios, son derechos que permiten comprender otros Derechos Humanos y permiten analizar y dilucidar las diferencias que se pueden generar entre derechos de igual categoría. En este sentido, como se mencionó anteriormente, la convención establece específicamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, algunos de ellos son:

- Derecho a la identidad y la familia
- Derecho a expresarse libremente y el acceso a la información
- Derecho a la protección contra el abuso y la discriminación
- Derecho a la educación
- Derecho a la atención especial en caso de estar en situación de discapacidad.

En conclusión, la Convención sobre los Derechos del Niño promueve que los niños, niñas y adolescentes ya no sean considerados como propiedad de sus padres, sino más bien, como seres humanos titulares de sus propios derechos. Por tanto, los países que la han ratificado deben asegurar y reforzar el reconocimiento de ello, así como también, asegurar que todos los niños y niñas se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia.

5.2 Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025

La Política Nacional de niñez y adolescencia, tiene como misión asesorar a la máxima autoridad del país en todo lo que tenga relación con la identificación y formulación de políticas, planes, programas, medidas y demás actividades relativas a garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y local. Así mismo, es una instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dichas materias. Sus objetivos estratégicos son los siguientes:

- Proponer la adecuación normativa y generar las condiciones político-institucionales que regulen la institucionalidad competente del Estado y la ciudadanía para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el país.
- Fortalecer y promover la gestión pública y la calidad de las políticas, así como la de los programas y servicios considerando la perspectiva de derechos.
- Fortalecer las condiciones familiares, comunitarias, sociales, económicas y culturales que permitan el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el país.

En ese mismo sentido, La política se compone de tres elementos:

- Componente político-institucional, que corresponde garantizar el papel de las instituciones políticas. Esta transformación, requiere que organismos cumplan con las condiciones necesarias para garantizar los derechos de los NNA, para ello, deben liderar, coordinar, implementar y controlar todas las acciones necesarias para avanzar hacia el pleno goce de estos.
- Componente normativo, que consiste en ajustar y proponer nuevas Leyes para que los derechos de los NNA se implementan a nivel local, regional nacional. Se espera armonizar las normas y leyes existentes y futuras de acuerdo a los lineamientos de la Convención de Derechos del Niño.

- Componente programático, que hace énfasis en tomar acciones concretas que consideren la protección social, especializada y judicial de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el país. Por tanto, por un lado, se ejecutaran programas de acompañamiento al desarrollo de NNA y además, realizaran acciones en situaciones de vulneración de derechos.

En resumen, la política es una herramienta para un cumplimiento efectivo de los derechos de los NNA y adolescentes. Para ello, considera las siguientes áreas estratégicas: Familia y comunidad, salud, protección, reparación, formación y participación, lo cual, se aboca a la gestión del sistema integral de garantía de derechos, establecidos en la convención.

VI. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE INFANCIA

6.1 Caracterización de la comuna

Bulnes actualmente pertenece a la Región del Ñuble, siendo la Capital Provincial de la provincia del Diguillín. La comuna es conocida popularmente como la “Ciudad de Las Camelias”. Sus localidades tanto urbanas como rurales son las siguientes; Bulnes, Santa Clara, Tres Esquinas, Cantarrana, El Caracol, El Espinal, Libuy, San José del Coltón, Las Nieves, Las Carmelitas, Larqui, Las Esquinas, El Nogal, El Retamo, El Cóndor, Los Marcos, El Progreso, Santa Luisa, Las Piedras, Los Aromos, Rancho Lindo, El Faro, Las Torres, Bulnes Chico, Las Raíces, Los Álamos, Camino Santa Rosa, Las Viñas, El Peumo Chico, Camino a la Cruz, Los Ciruelos, Terreno Municipal, Variante San Ignacio y San José. La comuna de Bulnes se encuentra ubicada a 88 km al noreste de la capital de la región del Bío-Bío Concepción, y a 26 km al sureste de la capital regional de Ñuble, Chillán. Sus límites son; al norte con la comuna de Chillán Viejo, separados por el río Larqui, al sur con la comuna de Pemuco, al este con la comuna de San Ignacio y al oeste con la comuna de Quillón.

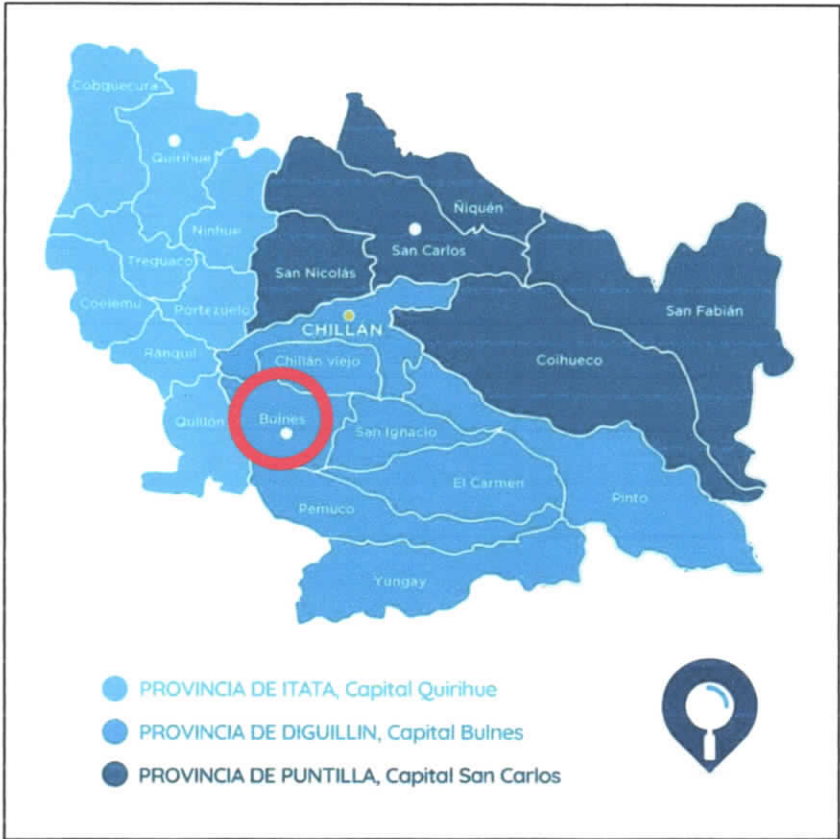
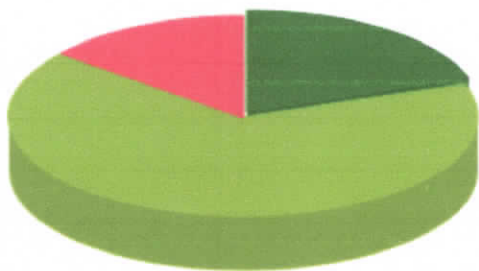


Figura 1: Ubicación de la comuna de Bulnes.

6.1.1 Población

De acuerdo a los resultados del CENSO del año 2017 realizado por el Instituto Nacional de estadísticas (INE, 2017), la comuna de Bulnes cuenta con un total de 21.493 habitantes, donde el total de hombres corresponde 10.382, siendo un porcentaje de 48,4%, mientras que el total de mujeres corresponde a 11.111, siendo un porcentaje de 51,7%. En este mismo sentido, la población de la comuna perteneciente a zona rural es de 8.002, equivalente a un 37,3%, mientras que la población de zona urbana es de 13.491, equivalente a un 62,8%. Respecto a la población infanto – juvenil de la comuna, existe un total de 5,718 habitantes. De los cuales 1379 corresponden a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, 1459 niños y niñas de 5 a 9 años de edad, 1410 niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad y por último, 1470 adolescentes de 15 a 19 años de edad.

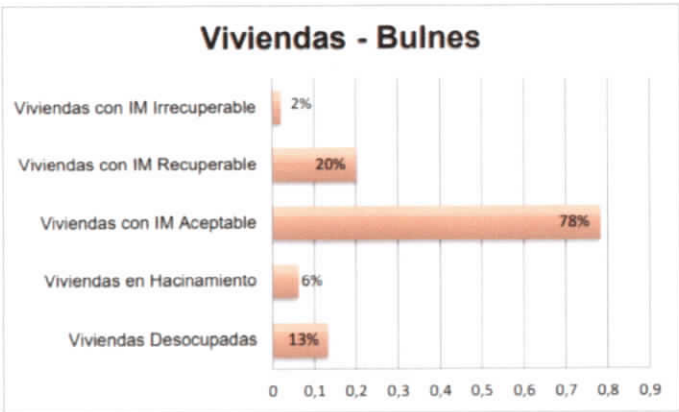


- Menores de 15 años: 19,8 %
- 15 a 64 años: 66,1 %
- 65 o más años: 14,1 %

Fuente: CENSO 2017 (INE).

6.1.2 Vivienda

Según los resultados del CENSO del año 2017, en la comuna de Bulnes existe un total de 194.556 viviendas, donde la información del gráfico 1 que se presenta a continuación, revela que un 13% de estas viviendas se encuentran desocupadas, mientras que un 6% se encuentra en situación de hacinamiento. Cabe mencionar que un 78% de las viviendas tienen un índice de materialidad aceptable, un 20% cuenta un índice de material recuperable, mientras que un 2% cuenta con índices de material irrecuperable. Es importante destacar también que, el porcentaje de viviendas que cuentan con conexión a red pública de agua, corresponde a un 82%.

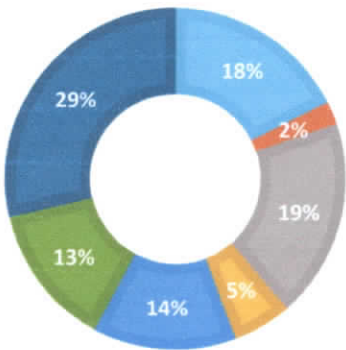


Por otro lado, la cantidad total de hogares en la comuna corresponde a 163.738, donde el porcentaje de viviendas con más de un hogar es de un 1%. En este mismo sentido, el porcentaje promedio de personas por hogar corresponde a un 2,9%, mientras que el porcentaje de mujeres jefas de hogar en la comuna corresponde a un 40%. Además, los hogares con integrantes que se consideran pertenecientes a algún pueblo originario, corresponden a un 8% y el porcentaje de hogares con personas inmigrantes internacionales, corresponde a un 1%.

Por su parte, en la figura 3 que se presenta a continuación, se expone la tipología de hogares en la comuna, donde el porcentaje de los hogares nucleares corresponde a un 56,4%. De los cuales un 13,3% son hogares monoparentales, un 13,9% son hogares con parejas sin hijos o hijas y un 29,2% corresponden a hogares de parejas con hijos o hijas, mientras que los hogares unipersonales corresponden a un porcentaje de 18,7%, los hogares compuestos corresponden a un 2,1%, los hogares extensos a un 17,0%, y por último, los hogares sin núcleo, el porcentaje corresponde un 5,8.

TIPOLOGÍA DE HOGARES

- Hogar unipersonal
- Hogar compuesto
- Hogar extenso
- Hogar sin núcleo
- Hogar monoparental
- Hogar parejas sin hijos/as
- Hogar parejas con hijos/as



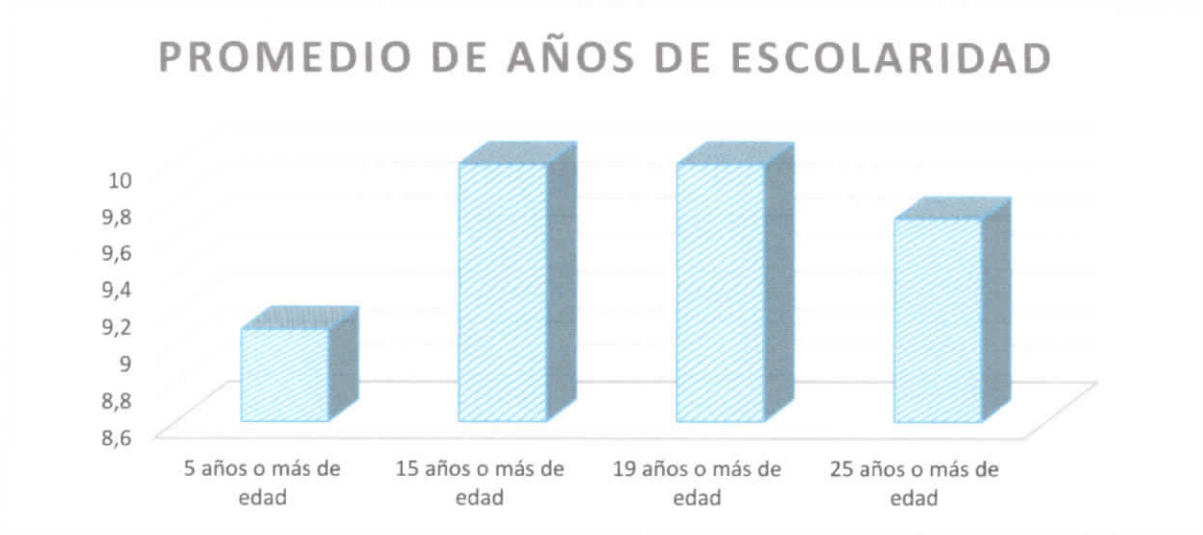
Fuente: Censo 2017. Elaboración propia.

6.1.3 Pobreza

En lo referente a indicadores sociales, según los datos del diagnóstico del Plan de Salud Comunal (2021), la comuna de Bulnes se caracteriza por tener una población de ingreso económico bajo, lo que lo convierte en una comuna vulnerable, esto debido al nivel de cesantía que existe y la falta de oportunidades para acceder a un empleo. Lo anterior, se refleja en los datos entregados por la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017, donde la tasa de personas en situación de pobreza por ingresos corresponde a un 14,88%, mientras que la tasa de pobreza multidimensional corresponde a un 28,69%. Por otro lado, el porcentaje de personas carentes de servicios básicos en el Registro Social de Hogares calificadas por tramo de calificación socioeconómica, corresponden a un 20,0%, mientras que el porcentaje de hogares que se encuentran hacinados en el Registro Social de Hogares por tramo de calificación socioeconómica respecto al total de hogares y tramo socioeconómico correspondiente es de un 15,3%.

6.1.4 Educación

En lo referente a indicadores educacionales, según CENSO 2017, la comuna de Bulnes presenta un porcentaje de 9,4% años de escolaridad promedio del jefe o jefa de hogar. Además, indica que los años de escolaridad promedio de las personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios, corresponde a un 9,4%, mientras que los años de escolaridad promedio de inmigrantes internacionales, corresponde a un 11,9%. En este mismo sentido, también se indica que el porcentaje de asistencia a la educacional formal de personas en edad escolar obligatoria, corresponde a un 95%, el porcentaje de asistencia a la educación preescolar corresponde a un 52%, la asistencia a la educación media a un 76%, el ingreso de personas que ingresaron a la educación superior es de un 22%, mientras que un 75% de las personas tienen la educación superior terminada.



Fuente: CENSO 2017 (INE). Elaboración propia

De acuerdo al Plan Anual de Educación Municipal de Bulnes (PADEM, 2021), la administración educacional de la comuna se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quien tiene como objetivo entregar educación de calidad, desarrollando habilidades y competencias inclusivas y dar cumplimiento a las políticas educacionales.

Su función principal en la comuna de Bulnes, es la administración de 15 establecimientos educacionales y 6 Jardines y a la salas cuna JUNJI- V.T. F, los cuales atiende a niños y niñas de mayor vulnerabilidad social de la comuna y sus alrededores, hijos de madres jefas de hogar que se encuentran trabajando o estudiando. Estos jardines y salas cuna tienen capacidad de atención para 223 niños y niñas con edades entre 84 días a 2 17 años, nivel sala cuna, y de 2 años a 4 años.

Los jardines y salas cuna JUNJI-V.T.F pertenecientes a la comuna, son los siguientes:

- Mis Primeros Pasos. (Sala cuna y Jardín Infantil)
- Mis Pequeños Duendecitos. (Sala cuna y Jardín Infantil)

- Mis Pequeños Corazones. (Sala cuna y Jardín Infantil)
- Infancia Feliz. (Sala cuna y Jardín Infantil)
- Mis Cariñositos. (Sala Cuna)
- Mis Angelitos. (Sala Cuna)

En este mismo sentido, la comuna a también cuenta con 4 establecimientos de educación particular subvencionada en el sector urbano, con Educación Básica y Media (HC-TC-CA). Los establecimientos educacionales de la comuna son los siguientes:

- Colegio San Esteban.
- Colegio Teresa de Los Andes.
- Colegio Amanecer.
- Escuela Eluney

En conclusión, lo anterior nos indica que la comuna cuenta con diversos establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados, los cuales entregan a sus estudiantes; Enseñanza Pre-Básica, Básica, Enseñanza Media Científico Humanista, Media Técnico Profesional, Especial, Educación de Adultos y Educación de Adultos Técnico- Profesional. Lo anterior, se expone en la tabla 1 que presenta los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Tabla 1: Establecimientos educacionales municipales de Bulnes.

N°	Establecimiento	Nombre Director/a	correo electrónico
1	Liceo Manuel Bulnes	Juan José Yáñez Alegría	iyaneez@manuelbulnes.cl
2	Liceo Bicentenario Santa Cruz de Larqui	Ivette Inostroza Sepúlveda	directora.scdl@gmail.com
3	Esc. Celia Urrutia Prieto	Paola Urrutia Garrido	Frananto04@gmail.com
4	Esc. Eduardo Frei Montalva	Patricio Velozo	patricio.velozo.flores@gmail.com

5	Esc. Pueblo Seco	Mario Silva Vega	marsive2000@gmail.com
6	Esc. El Pal Pal de Santa clara	Yuri Pantoja	escuelaelpalpal@daembulnes.cl
7	Esc. Batalla el Roble	José Manuel Figueroa	Josefigueroafuentes90@gmail.com
8	Esc. Evarista Ogalde	Fresia Guerra	escuelaevaristaogalde@daembulnes.cl
9	Esc. Canta Rana	Solange Pérez Solís	escuelacantarana@daembulnes.cl
10	Las Carmelitas	Yubytza Morales E.	escuelalascarmelitas@daembulnes.cl
11	Esc. Colton Quillay	Julio Pino Muñoz	coltonquillay@gmail.com
12	Esc. Milahue	Gilda Viviana Yévenes V.	escuelamilahue@daembulnes.cl
13	Esc. Los tilos	Néstor Reyes Aedo	escuelalostilos@daembulnes.cl
14	Esc. El Caracol	Antonio Reyes Vega	escuelaelcaracol@daembulnes.cl

Fuente: PADEM 2021. Elaboración propia.

6.1.5 Salud

De acuerdo al Plan de Salud comunal de Bulnes (2021), la red comunal de salud de la comuna se encuentra liderada por el Hospital Comunitario de Salud Familiar Bulnes, el cual es dependiente del Servicio de Salud Ñuble, donde funciona como centro de referencia de otros centros de la comuna, como, por ejemplo; el CESFAM de Santa Clara y CECOSF de Tres Esquinas, además del CESFAM de la comuna de Quillón, quienes conforman la Micro red de Salud Bulnes-Quillón. En lo referente a indicadores de salud, según los datos obtenidos por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN, 2021) en el Reporte Estadístico Comunal, los cuales fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) del Ministerio de Salud y del Fondo Nacional de Salud (FONASA). Se indica que la población inscrita validada en Servicios de Salud Municipal al año 2019, corresponde a 8.759 personas. Además, se presenta el número de establecimientos de salud de la comuna de Bulnes al 11 de diciembre del año 2020, quien cuenta con 4 establecimientos de salud, además respecto a la red privada de salud, la comuna cuenta con 2 consultas médicas establecidas.

- 1 Centro Comunitario de Salud Familiar. (CECOSF)
- 1 Centro de Salud Familiar. (CESFAM)
- 1 hospital. (Baja Complejidad)
- 1 Servicio de Urgencia Rural. (SUR)

Según los datos obtenidos del diagnóstico del Plan de salud comunal (2021), el total de población inscrita en el Hospital Comunitario de Salud Familiar asciende a 18.510 personas, de las cuales un 23,2% corresponde al sector 1; un 41,4% al sector 2 y un 35,4% al sector 3. Mientras que la población inscrita en CESFAM es de 5.565 y en CECOSF de 2.998 usuarios. Por otro lado, y siguiendo con información referente a indicadores de salud, se puede apreciar que la tasa de mortalidad general en la comuna (proporción de personas que fallecen, respecto al total de la población) en el año 2020 corresponde a 131, mientras que, en el año 2019, estos datos correspondían a 160. Ante esto, la mortalidad por grupo de edad y sexo en la comuna de Bulnes al año 2020, muestra una notable diferencia entre hombre y mujeres, donde la mayor cantidad de muertes corresponde a hombre, con 74 muertes, mientras que la cantidad de muertes en mujeres es de 58, donde el grupo etario que registran más muertes son las personas de 65 años a los 79 años de edad. Mientras que con respecto a la mortalidad infantil, solo se registra 1 muerte.

Para continuar, las principales enfermedades desde enero a diciembre del año 2019 en la comuna de Bulnes, son enfermedades como la tuberculosis en todas sus formas y la varicela, donde el aumento de casos de tuberculosis ha generado la necesidad de instalar dispositivos locales para acelerar el diagnóstico y manejo de 20 casos. Ante esto, también se observa que el mayor número de consultas corresponde a respiratorias, seguidas las consultas de salud mental. Por ello la esperanza de vida al nacer (en años) en la comuna al año 2020, corresponde a un 76,30 en hombres, mientras que en mujeres corresponde a un 80,57 (Plan de salud comunal, 2021).

Con respecto a la población infantil, el porcentaje de obesidad en el menor de 6 años en población bajo control del hospital comunitario de salud familiar Bulnes, corresponde a un 14,7%, donde el mayor porcentaje de niños y niñas se encuentra en estado nutricional normal, seguido por un 26,3% con sobrepeso, lo que unido al 14,7% de obesidad, acumula un 41% con malnutrición por exceso. En relación a la población menor de 6 años que se encuentra bajo control en CESFAM y CECOSF, el porcentaje de obesidad corresponde a un 10%, lo que lo convierte en una de las comunas con mayor porcentaje de obesidad del servicio de salud Ñuble (Plan de salud comunal, 2021).

6.2 Presentación de resultados obtenidos del diagnóstico local participativo de infancia

6.2.1 Grupos Focales

A fin de conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes, y garantes de derechos, se llevaron a cabo diversos grupos focales. En primera instancia, se ejecutó una actividad donde participaron garantes de derecho de diversas instituciones y programas municipales, además de profesionales de la salud y educación quienes levantaron a través de un trabajo grupal los principales problemas que visualizan en diferentes ámbitos y que afectan a la población infanto - juvenil de la comuna.

Como segunda instancia, se realizaron grupos focales con organizaciones sociales y territoriales de la comuna, donde participaron dirigentes de juntas de vecinos y autoridades locales, como lo son concejales y concejales. Luego, se ejecutó grupos focales con niños y niñas de enseñanza básica y media de diversos establecimientos educacionales de la comuna, donde participaron más de 80 estudiantes. A partir de lo anterior, a continuación, se presentarán los principales hallazgos donde garantes de derecho, organizaciones sociales y niños, niñas y adolescentes de la comuna, visualizan problemas que afectan a la población infanto - juvenil en función de la dimensión intercultural, dimensión educacional, dimensión

recreación y participación, dimensión salud, dimensión familia, y finalmente, dimensión no discriminación.

6.2.1.1 Dimensión Interculturalidad

En lo que respecta a esta dimensión, se les consultó a garantes de derechos de la comuna de Bulnes, que acciones realizarían para asegurar el acceso a los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna. En ese sentido, los garantes manifestaron la importancia de generar espacios de socialización, concientización y capacitación a los/as funcionarios/as de los diferentes servicios municipales para conocer y promover actividades interculturales en la comuna y de esta manera asegurar el acceso a los derechos de los NNA. Así como también, la importancia de generar instancias de participación intercultural entre los propios NNA de la comuna de Bulnes.

Por otro lado, los niños, niñas y adolescentes expresaron la necesidad de que exista una supervisión constante por parte del Gobierno Comunal en las diferentes áreas como educación, salud, recreación y otros, con el fin de poder constatar que los NNA están siendo respetados y validados en todos sus derechos. Además, señalaron la necesidad de generar espacios en donde se les enseñe a la comunidad en general, que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a través de la ley.

Bajo el mismo contexto, expresaron que, para asegurar todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sería fundamental poder generar supervisión en el ámbito de salud y en ámbito de educación. Además, señalan que es de vital importancia entregar una educación gratuita, señalando que de esta forma se puedan evitar gastos asociados a uniformes, libros, útiles escolares, entre otros.

De esta manera, se asegura el acceso equitativo, inclusivo y sin discriminaciones a la educación, asegurando uno de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna. En ese mismo sentido, los adolescentes manifestaron la necesidad de agilizar y ampliar la cobertura tanto de talleres como programas sobre diversidad y orientación sexual, además resaltaron la importancia

de poder promocionar y potenciar las diversas redes de apoyo para padres, madres y NNA con la finalidad de establecer vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades específicas y lograr hacer uso de estas de una manera adecuada.

Finalmente, en las respuestas de los/as garantes de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se puede apreciar que ambos hacen énfasis en que es necesario entregar información y herramientas a la comunidad, pudiendo develar que la concientización se transforma en algo fundamental para asegurar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

6.2.1.2 Dimensión Educacional

Con respecto a esta dimensión, se les consultó a garantes de derechos, el por qué los niños, niñas y adolescentes perciben ser castigados con demasiada frecuencia al interior de los establecimientos educacionales de la comuna.

Ante esto, los garantes respondieron identificando distintas problemáticas, siendo las más representativas para el grupo; la falta de normas y reglas claras en el interior de los establecimientos educacionales, así como también la falta de socialización y difusión de estas.

De esta misma manera, también identificaron la falta de espacios de participación en instancias formales para que los/as estudiantes expresen su opinión, así como también el desconocimiento por parte de los/as funcionarios/as y asistentes de la educación sobre los derechos, reglas y leyes que protegen a los niños, niñas y adolescente. También mencionan la falta de un plan protocolar de política de convivencia para poder empoderar a los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Por último, identificaron la baja participación y compromiso de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos. Por otro lado, ante esta misma consulta, las organizaciones sociales y territoriales de la comuna señalaron que, los niños, niñas y adolescentes perciben ser castigados con demasiada frecuencia al interior de los establecimientos educacionales de la comuna producto del uso del

celular en el interior de las salas de clases, así como también las faltas de respeto y comportamientos inadecuados.

También identificaron que se produce por la falta de espacios físicos y las brechas generacionales existentes entre docentes y estudiantes de la comuna.

Como se puede apreciar, las respuestas asociadas entre garantes de derechos y organizaciones sociales no coinciden, puesto que algunos hacen énfasis en la falta de espacios de participación y desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de los funcionarios, mientras que otros, mencionan que esto se debe al uso del celular por parte de los/as estudiantes en el interior de la sala de clases. Sin embargo, ambos hacen énfasis en que los niños, niñas y adolescentes de la comuna perciben ser castigados con frecuencia, producto de la falta de normas y reglas en el interior de los establecimientos educacionales de la comuna.

En caso contrario, para profundizar en la dimensión educacional, se les consultó a niños, niñas y adolescentes de la comuna sobre cuáles creen que son los principales problemas que afectan la convivencia escolar, lo que respondieron la falta de tolerancia hacia las demás personas, favoritismo por parte de docentes hacia algunos/as estudiantes, la falta de ayuda psicológica o económica a los NNA y madres, padres que lo requieran, discriminación entre pares, de docentes a estudiantes y situaciones de Bullying. Además, señalaron que otros de los problemas que afecta la convivencia escolar son las diferencias de opiniones, la poca confianza que los NNA tienen hacia sus docentes, los problemas familiares que tienen los NNA en sus hogares y que los llevan a sus establecimientos educacionales y la poca importancia que le dan los establecimientos educacionales a potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales a estudiantes y docentes para que estos puedan entender y regular sus emociones.

En las respuestas de los NNA se identifica la necesidad de otorgar educacional emocional en los establecimientos educacionales como, por ejemplo, entregarles información acerca del cuidado personal, enseñarles a pedir ayuda cuando se requiere, todo esto con el objetivo de instaurar espacios de apoyo y

acompañamiento en las diversas necesidades, que puedan ir surgiendo dentro del establecimiento educacional. Lo anterior, podría aportar considerablemente en las situaciones de bullying, los cuales han aumentado considerablemente según un estudio realizado por la Organización no gubernamental Internacional de Bullying sin Fronteras, donde los resultados de denuncias de maltrato físico y psicológico en establecimientos públicos y privados de Chile aumentaron en un 40% en el año 2020 y 2021, pasando de 3.760 casos a 5.934 en total (Bullying sin Fronteras, 2021).

6.2.1.3 Dimensión Recreación y Participación

Sobre esta dimensión, se les consultó a garantes de derechos de la comuna, cuáles serían los principales obstáculos que habría que enfrentar para asegurar a los niños, niñas y adolescentes su derecho a la recreación y participación. Las respuestas de los garantes hicieron énfasis en el uso inadecuado y bajo control parental en el uso de la tecnología de los NNA. Así como también la falta de información y concepto erróneo del significado del derecho a la participación y recreación de los NNA. En este mismo sentido, los garantes hicieron énfasis en la falta de recursos económicos y falta de espacios recreativos para la población infanto -adolescente, mencionando que algunos de estos espacios existen, pero son inadecuados. Por último, señalaron la falta de compromiso, tiempo e información de las familias para colaborar y acompañar a sus hijos en instancias recreativas y participativas.

Por otra parte, las organizaciones sociales y territoriales de la comuna señalaron que los principales obstáculos que habría que enfrentar para asegurar a los niños, niñas y adolescentes su derecho a la recreación y participación, es la falta de espacios públicos y la falta de seguridad en estos. En esa misma línea, agregaron que es necesario contemplar presupuesto para la creación de espacios recreativos y participativos en la comuna, así como fomentar actividades para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. En cuanto a las respuestas de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, algunos grupos, hicieron énfasis en la falta de recursos, espacios y actividades recreativas gratuitas enfocados a la población infanto-adolescente. Así como también la poca atención en salud, donde

no existe una buena calidad de vida de los NNA para que puedan participar y realizar actividades recreativas en la comuna. Por otra parte, se visibilizó la falta de instancias para generar la participación activa de los adolescentes, para involucrarse dentro de la comunidad en actividades que sean acorde a sus intereses, con el objetivo de impulsar y potenciar el liderazgo adolescente dentro de su territorio.

Por último, aludieron a que las instancias de participación se deberían difundir de forma masiva, preferentemente en canales como redes sociales, Instagram, etc. Con la finalidad de llegar a un público mayor y activar esta participación territorial por parte de los jóvenes, donde se generen instancias para desarrollar y potenciar estas habilidades sociales como lo es la comunicación asertiva, capacidad de evaluar un problema y definir soluciones, entre otras. Como se puede apreciar, las respuestas asociadas entre garantes de derechos, organizaciones sociales y niños, niñas y adolescentes coinciden, ya que todos hacen énfasis en la falta de lugares recreativos y de participación para los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Si bien mencionan que existen algunos lugares de recreación, estos no son gratuitos, son escasos o inadecuados, puesto que no son necesariamente seguros, o bien, no son de conocimiento de todos/as los niños y niñas de la comuna.

6.2.1.4 Dimensión Salud

Con respecto a esta dimensión, se les consultó a garantes de derechos de la comuna, cuáles son los principales problemas que afectan la salud de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, las respuestas de los garantes hacen énfasis en las carencias de hábitos saludables que existen tanto en el ámbito familiar, social e individual. Así como también carencias de políticas locales enfocadas en la prevención de problemáticas como; consumo de alcohol y drogas, salud mental, estilos de vida no saludables, embarazo adolescente, VIH, ETS, entre otras problemáticas.

Por último, también identificaron la falta de recursos humanos y económicos en la atención especializada en niños, niñas y adolescentes de la comuna. Por otra

parte, ante esta misma consulta, las organizaciones sociales y territoriales de la comuna, señalaron que una de las problemáticas de salud que existe en la comuna y que afecta a los niños, niñas y adolescente, es la falta de especialistas 30 en salud y el acceso oportuno a ellos. En este mismo sentido también señalan que en la comuna existen problemas de salud mental y falta de acceso a la educación preventiva en cuanto a; vida saludable, educación sexual, consumo de drogas y alcohol y hábitos alimenticios.

En así que, los niños, niñas y adolescentes consideraron un problema en común, la mala alimentación, el sedentarismo, la obesidad y el sobre peso por falta de actividad física y espacios de recreación en la comuna. Así como también la existencia y desconocimiento sobre enfermedades de salud mental y la falta de apoyo a estas, señalando que muchos sufren de ansiedad, trastorno de alimentación, estrés y depresión. Frente a esto, expresan que sería fundamental tener en la comuna una mayor cantidad de salas de atención de urgencias y salas de enfermería en todos los establecimientos educacionales de la comuna.

6.2.1.5 Dimensión Familiar

Se les consultó a garantes de derecho de la comuna, cuáles creían que son las problemáticas que existen al interior de las familias que se relacionan con la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, a lo cual, manifestaron la existencia de consumo de drogas y alcohol por el grupo familiar, así como también la falta de redes de apoyo para enfrentar estas problemáticas.

También señalaron la ausencia de comunicación afectiva al interior de las familias y el aislamiento social por parte de los hijos/as. Por otra parte, ante esta misma consulta, las organizaciones sociales y territoriales de la comuna señalaron que las problemáticas que existen al interior de las familias que se relacionan con la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, son; la pérdida de valores familiares y escasa comunicación familiar producto del consumo desmedido de alcohol y drogas y uso de la tecnología. Respecto a esta dimensión, los NNA señalaron la violencia intrafamiliar, tanto física como psicológica, la falta de apoyo

en el proceso educativo, y que los padres dejan al cuidado a sus hijos a personas extrañas.

Como se puede apreciar, tanto los garantes de derecho como las organizaciones sociales concuerdan, en que uno de los factores principales que influye en la vulneración de derechos en el contexto familiar es el consumo de alcohol y drogas, así como la escasa comunicación y la no existencia de normas y límites en el hogar. En este sentido, lo anterior se refleja en el diagnóstico comunal sobre el fenómeno del alcohol y otras drogas elaborado por el equipo técnico del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) de la comuna de Bulnes. Dicho diagnóstico, permitió acceder a información a través de la recolección de información cuantitativa y a través de técnicas de estudio cualitativas, donde se pudo observar como el fenómeno del consumo de alcohol y drogas a nivel local se ha manifestado de forma preocupante, puesto que los resultados arrojaron que las principales drogas consumidas en la comuna, según hallazgos diagnóstico comunal 2018 son las siguientes; Alcohol, Tabaco, Marihuana, Cocaína y Pasta Base, las cuales son para las personas de la comuna de Bulnes, las que mayoritariamente llaman la atención.

De acuerdo con esto, en la comuna existe una percepción que son sustancias dañinas para la salud de las personas, sin embargo, no existe un concepto claro, debido a la falta de conocimiento que existe, donde se tiene una percepción asociada a; daño, enfermedad, vicio, y felicidad para quienes las consumen, pero no así una percepción que permita asociarlo a una sustancia nociva para la salud (SENDA, Bulnes, 2019).

Lo anterior, resume las problemáticas identificadas por los garantes de derechos y las organizaciones territoriales de la comuna de Bulnes, puesto que en la región de Ñuble existe alta tasa de consumo de alcohol y drogas, así como también su facilidad de conseguirlas. Por ende, el consumo de estas, se relaciona con las perspectivas que tienen los garantes y organizaciones sociales respecto a cuáles creían que son las problemáticas que existen al interior de las familias, las

cuales, según sus respuestas, este alto índice de consumo se relaciona con la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

6.2.1.6 Dimensión No Discriminación

Sobre esta dimensión, se les consultó a garantes de derecho y a niños, niñas y adolescentes de la comuna, respecto a cuáles creían que eran los factores que provocan que los niños, niñas y adolescentes discriminen a sus pares. Las respuestas de ambos grupos hicieron énfasis en que se debe a que son parte de la repetición de patrones conductuales desde la familia, la falta de empatía y tolerancia, así como también carencia de la formación valórica y pautas de crianza en el hogar y carencias de instancias en la socialización de los NNA para que no discriminen a sus pares, lo cual repercute en que existe baja aceptación ante las diferencias con personas discapacitadas, de alguna orientación sexual y aspectos físicos.

De igual forma, indicaron que los NNA discriminan a sus pares debido a problemas familiares, donde reciben poca atención, las inseguridades que presentan los NNA, el hecho de sentirse solos, el mal uso de redes sociales y falta de monitoreo de los padres.

Lo anterior, se puede reflejar en los resultados comunales de la encuesta “Juventud y Bienestar” (SEDA, 2020), donde el porcentaje de estudiantes de segundo año medio de la comuna de Bulnes que ha sido parte de un grupo que se burla de alguien los últimos 12 meses, corresponde a un 29,9%, mientras que los estudiantes que han sido parte de un grupo que daña físicamente a alguien, corresponde a un 6,9%, y los estudiantes que han sido parte de un grupo que inicia una pelea con otro grupo es de un 17,8%.

A modo de conclusión, los garantes de derecho y los niños, niñas y adolescentes, enfatizan en que la repetición de patrones conductuales influye en la discriminación, por lo tanto, a modo de análisis, es importante destacar la importancia de generar espacios de reflexión y concientización respecto a esta temática.

6.2.2 Participación de primera infancia

Con la finalidad de incorporar la opinión de niños y niñas de primera infancia, se llevó a cabo una actividad bajo la metodología “Yo opino, es mi derecho” Instancia a la cual se les convocó a todos los jardines infantiles de comuna y finalmente solo 3 ejecutaron; Jardín Infantil Acuarela, Jardín Infantil Arcoíris y Jardín Infantil “La Hormiguita”, con un total de 58 niños y niñas. A partir de lo anterior, se presentarán en la tabla N° 2 cuáles son las problemáticas que niños y niñas identificaron que más afectan a las personas y al planeta, para posteriormente incorporar cuales fueron sus justificaciones.

Tabla N° 2: Problemas identificados por niños y niñas que afectan a las personas y al planeta

PROBLEMAS PERSONAS	CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS QUE LO SELECCIONÓ
Pobreza	12
Hambre y mala alimentación	12
Mala atención de salud	09
Educación de mala calidad	09
Desigualdad entre niños y niñas	08
Violencia y malos tratos	09
Total	58

PROBLEMAS PLANETA TIERRA	CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS QUE LO SELECCIONÓ
Agua Contaminada	12
Cambio Climático	12
Mares contaminados	12
Destrucción de la vida animal y silvestre	11
Consumismo	08
Total	55

Fuente: Elaboración propia.

Los niños y niñas identificaron como uno de los principales problemas que afecta a las personas es la pobreza, puesto que todos deberían tener un hogar

donde vivir. Así mismo, señalaron que todos los niños y niñas deben comer bien y compartir.

Respecto al ámbito de salud, manifestaron la importancia de cuidar a los niños y niñas y de asistir al doctor cuando estos se enferman. También, mencionaron que se enferman porque la atención médica se demora mucho en atender a los niños y niñas.

Por otro lado, indicaron que la desigualdad es un problema porque todos los niños y niñas son iguales y por lo tanto, deben ir a la escuela, pueden jugar y comer. En tanto a la violencia y malos tratos, agregaron se les debe querer y que se debe pedir ayuda, cuando alguien los dañe.

Respecto a los problemas que afectan al planeta, señalaron que el agua contaminada es un problema, porque podría traer consigo enfermedades para las personas, produciéndose por la contaminación de los residuos que llegan a los ríos y al mar.

En segundo lugar, fueron tajantes en la importancia de que quemar y botar basura, fumar cigarrillos, utilizar las chimeneas y los vehículos afectan al cambio climático y a la niñez, puesto que no pueden jugar, lo cual les afecta anímicamente.

Por último, en cuanto al consumismo indicaron que es un problema porque se deben compartir los juguetes y que los niños y niñas no deben pedir juguetes que ya tienen en casa.

En síntesis, las respuestas de primera infancia respecto a los problemas que afectan a las personas demuestran que los niños y niñas reconocen que todos y todas deben ser tratados sin discriminación, y por ende se debe responder oportunamente a todas sus necesidades básicas; vivienda, salud y educación.

En cuanto los problemas que afectan al planeta, los niños y niñas son conscientes de algunas causas que afectan al medio ambiente tales como; basura en los ríos y mar, el uso de la leña como medio de calefacción, y la emisión de gases de los vehículos.

6.2.3 Encuesta de “Percepción de los niños, niñas y adolescentes de Bulnes sobre sus experiencias en torno a la pandemia Covid-19”.

A continuación, se expondrán los resultados de la encuesta, en la cual participaron 285 infanto-adolescentes. En primera instancia se dará a conocer el sector al cual pertenecen, luego su edad y finalmente su género. En seguida se hará un análisis en función de la dimensión social, familiar, educacional y de salud.

Gráfico 2:

¿A qué sector de Bulnes perteneces?

285 Respuestas

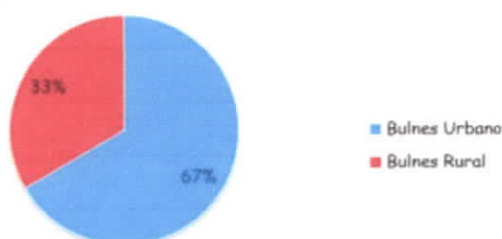


Gráfico 3:

Edad cumplida

285 Respuestas

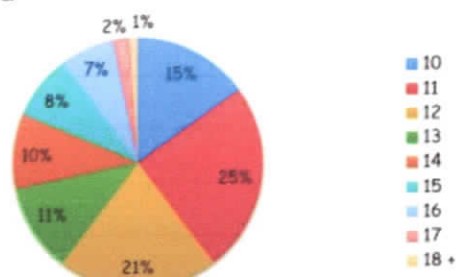
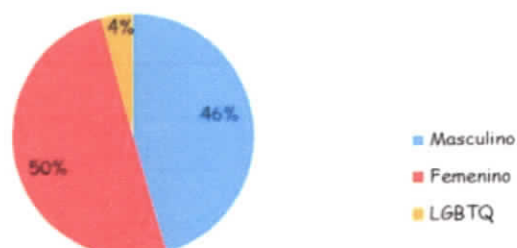


Gráfico 4:

Género

285 Respuestas



Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la encuesta, en cuanto al sector de residencia (gráfico N°2), del total de los/as encuestados/as, un 33% pertenece al sector de Bulnes rural, es decir, un total de 95 de los niños, niñas y adolescentes pertenece a

dicho sector, mientras que un 67% pertenece a Bulnes urbano, es decir, un total de 190 niños, niñas y adolescentes encuestados/as.

Por otra parte, respecto a la edad (gráfico N°3) la mayor cantidad de participantes son niños y niñas de 11 años de edad, con un 25%, lo cual hace referencia a 70 encuestados/as, seguido por niñas y niños de 12 años con un 21%, lo cual hace referencia a 59 encuestados/as, y en tercer lugar con un 11% corresponden a niñas y niños de 13 años, abarcando a 32 encuestados/as.

Cabe destacar que disminuyó considerablemente la participación desde los 15 años de edad. Además, en lo que respecta a género (gráfico N°4) la mayoría de los participantes de la encuesta son niñas, con un 50%, lo cual representa a 143 participantes, seguido por un 46%, lo cual representa a 130 participantes, seguida con un 50%, lo cual representa a 143 niños participantes, mientras que un 4% son participantes LGBTQ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, y queer).

Gráfico 5:

¿Cómo te has sentido este tiempo de pandemia?

285 Respuestas

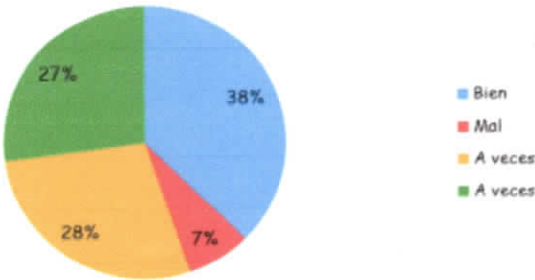
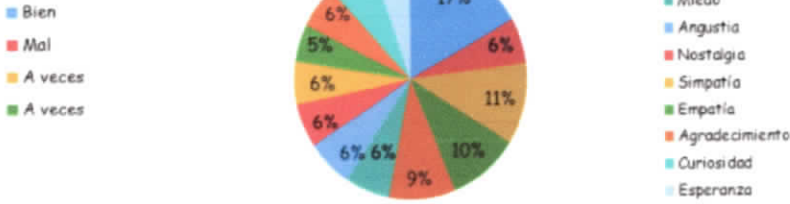


Gráfico 6:

¿Qué sentimientos y emociones has tenido durante este tiempo? (marca todas aquellas que te representan)

285 Respuestas



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico N°5 muestra que un 38% de los/as participantes encuestados/as se sienten bien, lo cual quiere decir que 188 niños, niñas y adolescentes se han sentido favorablemente en tiempos de pandemia, mientras que un 28% declara sentirse bien solo a veces, es decir, 70 encuestados/as.

Por otro lado, solo el 7% de los 37 niños, niñas y adolescentes declara sentirse mal durante la pandemia, lo cual representa a 18 participantes. Sin embargo, una cantidad importante de niños, niñas y adolescentes encuestados ha respondido de forma negativa cuando se le consulta sobre cómo se ha sentido en pandemia, donde declaran sentirse a veces mal, lo cual representa a 65 encuestados/as, equivalente a un 27%.

Cabe destacar que según el gráfico N°6 el sentimiento que más se reitera es la alegría, con un 17%, pudiendo ser causa de que los niños, niñas y adolescentes al estar en sus hogares, comparten más con la familia, lo cual podría implicar mayor diálogo, colaboración, expresión de emociones en su dinámica, siendo esto algo favorable para ellos y ellas, puesto que la familia, es su primer contexto socializador y, por ende, un factor esencial para su buen desarrollo.

6.2.3.1 Dimensión Social

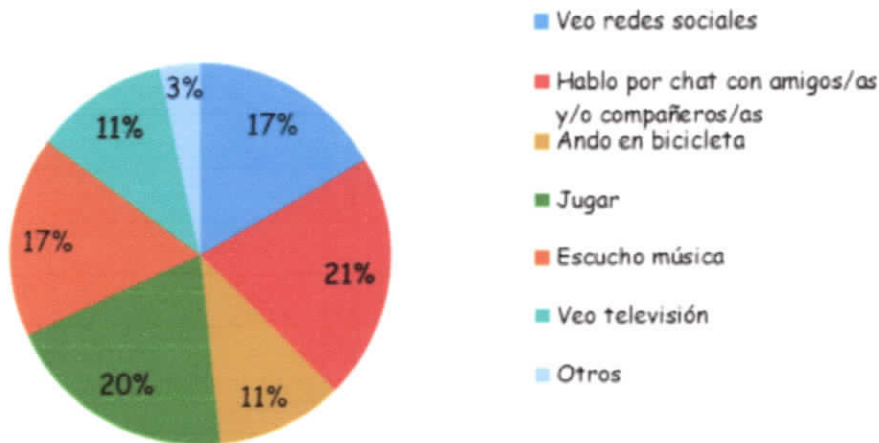
La dimensión social es la interacción entre las personas, lo cual implica sociabilidad humana, surgiendo desde el momento en que nacemos, ya que, desde antes de nacer estamos condicionados por aspectos sociales y culturales, favoreciendo así la adaptación al medio. Por tanto, se interioriza la cultura de la sociedad en la que se nace, por medio del proceso de socialización, favoreciendo el sentido de pertenencia de determinado grupo, con sus ideas, costumbres tradiciones, entre otros.

En conclusión, la dimensión social, es un eje esencial en el desarrollo humano, puesto que implica comunicarnos con nuestra familia, con nuestros amigos, conocidos, entre otros. Además, muchas de las necesidades humanas precisan de interacción con otros para ser cubiertas.

Gráfico 7:

¿Qué has hecho para distraerte y divertirte?

285 Respuestas



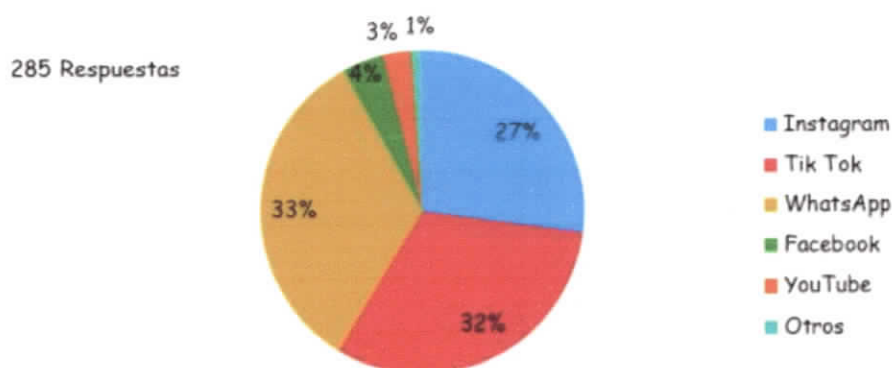
Fuente: Elaboración propia.

Según el gráfico N°7, los niños, niñas y adolescentes se distraen principalmente hablando por chat con amigos/as y/o compañeros/as, representando a un 21%, lo cual, demuestra la importancia que tienen para ellos interactuar con sus pares, seguido por un 20% el jugar, lo cual es muy importante, ya que jugar permite que los niños y niñas puedan descubrir sus habilidades, expresar emociones, permitiendo experimentar y obtener nuevos aprendizajes.

En conclusión, el juego y el interactuar con sus pares son fundamentales para el buen desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ya que, es una actividad natural que implica que puedan aprender y desarrollarse íntegramente.

Gráfico 8:

¿Qué redes sociales usas con mayor frecuencia?



Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados, las redes sociales más utilizadas por los/as encuestados/as son; WhatsApp, con un 33%, seguido de Tik Tok, con un 32% y luego Instagram, con un 27%, lo cual reafirma lo importante que es para los niños, niñas y adolescentes interactuar, entendiendo que, dado el contexto de pandemia, las redes sociales son la principal manera de comunicarse con más personas, permitiendo mantener cercanía social con su familia, amigos/as, compañeros/as, entre otros/as.

Por tanto, en la actualidad las redes sociales cumplen una función importante, puesto que se han convertido en un espacio central de socialización para los niños, niñas y adolescentes. Al respecto, como es posible apreciar, el uso de éstas es masivo entre los/las encuestados/as, lo cual se condice con el grupo etario: no en vano los/las niños, niñas y adolescentes de las nuevas generaciones son llamados/as “nativos/as digitales”, es decir, el uso habitual de aparatos digitales se ha tornado en éstos/as una parte fundamental de su funcionamiento y su cotidianidad.

Esto tiene por implicancia que la adaptación a un contexto en que se dificultan las relaciones sociales presenciales mediante la mantención de vínculos por medios digitales, implica cambios menos abruptos para las nuevas generaciones.

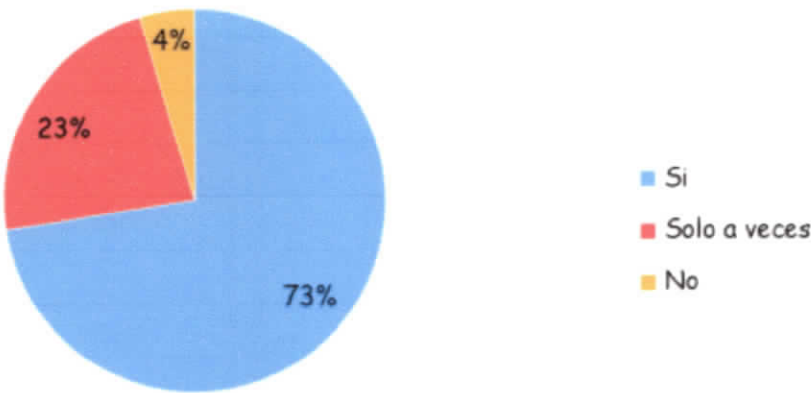
Así, por ejemplo, estudios de carácter etnográfico realizados en las ciudades de Madrid y Cataluña afirman que el aumento del uso de redes sociales para mantener relaciones interpersonales afecta principalmente a personas de entre 25 a 40 años de edad, no así, a menores de 25 años, a quienes la pandemia y el distanciamiento físico han afectado en menor medida la forma en que se relacionan con su entorno (Fontana, 2020).

En el mismo estudio de Fontana (2020) se hace hincapié que uno de los principales malestares de la población respecto a la pandemia es la falta de contacto y afecto y que la mantención de lazos resulta fundamental para mantener una óptima estabilidad personal. Es deducible que, siendo las redes sociales un modo de mantener vínculos activos bajo el contexto de encierro, éstas se presentan como una alternativa positiva para la salud mental, al menos en este ámbito.

Gráfico 9:

¿Has tenido con quién hablar durante este tiempo?

285 Respuestas

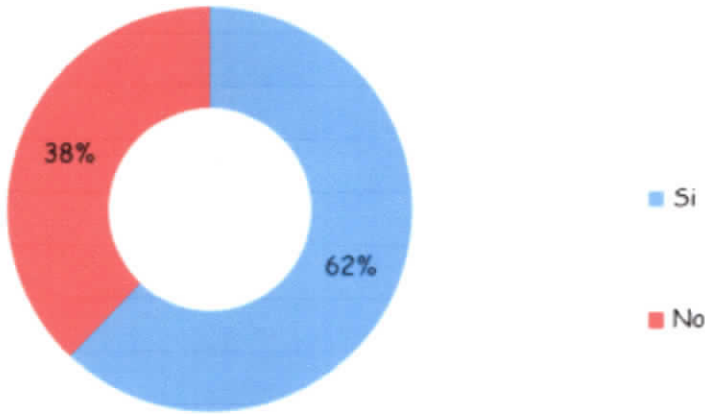


Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 10:

¿Has conversado con algún adulto sobre cómo te sientes?

285 Respuestas

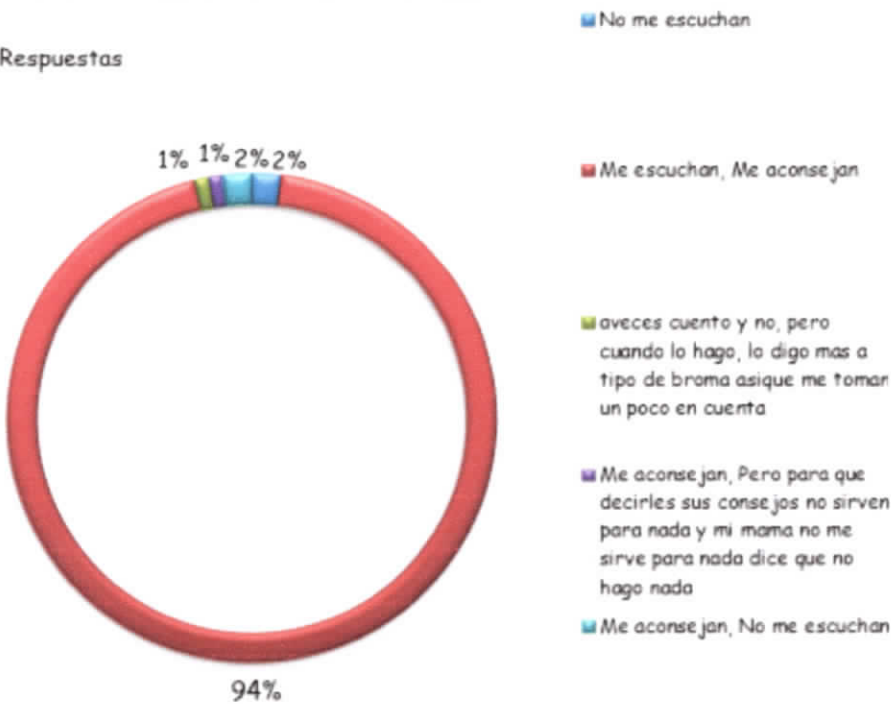


Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 11:

Si la respuesta anterior fue Si. ¿Cómo han reaccionado los adultos cuándo has dicho cómo te sientes?

175 Respuestas



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico N°9, muestra que el 73% de los/las encuestados/as efectivamente tiene con quien hablar, sin embargo, también existe un porcentaje importante a considerar, puesto que un 23% indica que sólo a veces, mientras que los que declaran que no tienen con quien comunicarse, corresponde a un 4%.

Cabe destacar que, a modo de hipótesis, el no asistir a clases presenciales, influye considerablemente en el ítem, puesto que es en este contexto en que los niños, niñas y adolescentes más interactúan con sus pares vía online.

El gráfico N°10 muestra que un 62% de los, niños, niñas y adolescentes que participaron de la encuesta ha tenido a un adulto con quien conversar, y a su vez, en el gráfico N°10, mencionan de manera general que estos/as adultos/as escuchan y aconsejan (94%).

Por otro lado, el 38% de los/las encuestados/as señalaron que no han conversado con adultos sobre cómo se sienten, lo cual, demuestra los problemas de comunicación que existe actualmente en la familia, entendiendo que, como se mencionó anteriormente, la comunicación es esencial en la formación de los niños, niñas y adolescentes, puesto que determina la manera que éstos/as se relacionan con los/las demás. Sin embargo, si bien, la cifra de niñas, niños y adolescentes que afirman no tener con quienes hablar o de tenerlo a veces, es menor, es un segmento de la población a considerar, puesto que la merma en redes de apoyo provocada por el confinamiento y post confinamiento también es un indicador de vulnerabilidad, ya que es previsible el aumento del riesgo en éstos/as de ser víctimas de violencia emocional, física y/o sexual dentro de sus núcleos familiares y de forma virtual.

Por otro lado, se torna complicada la intervención por parte de personas externas al núcleo familiar, sean éstas parte de las redes informales como amistades, familiares, entre otros, o de redes formales como la escuela, organizaciones de protección de la infancia, médicos, entre otros (Abufhele y Jeanneret, 2020).

También es importante mencionar que actualmente existe una mirada Adulto-céntrica, que implica que no haya relaciones horizontales entre niños, niñas,

adolescentes y adultos, debido a la dominación que se ejerce por parte de éstas/os últimos/as sobre los/las primeros/as, lo cual muchas veces implica que no se consideren sus intereses en los temas que les afectan, vulnerando así el derecho expresarse libremente y el acceso a la información.

La falta de oportunidades para expresar lo que sienten o piensan, sumada a que las/los niños, niñas y adolescentes absorben las informaciones de los medios (a menudo, sin filtros), fomentan el miedo y la ansiedad, afectando de este modo su salud mental (Da Silveira y Soccol, 2020). Para hacer frente a esta situación es recomendable para los/las adultos/as dar apertura de forma positiva a que los/las niños, niñas y adolescentes expresen sus sentimientos de tristeza y miedo; mantener cercanía y pasar la mayor cantidad de tiempo posible con éstos/as; brindar apoyo afectivo; escuchar pacientemente las inquietudes; mantener la calma y responder con sinceridad y bases confiables las inquietudes respecto a la pandemia (Ministerio de salud argentina, 2020).

6.2.3.2. Dimensión Familiar

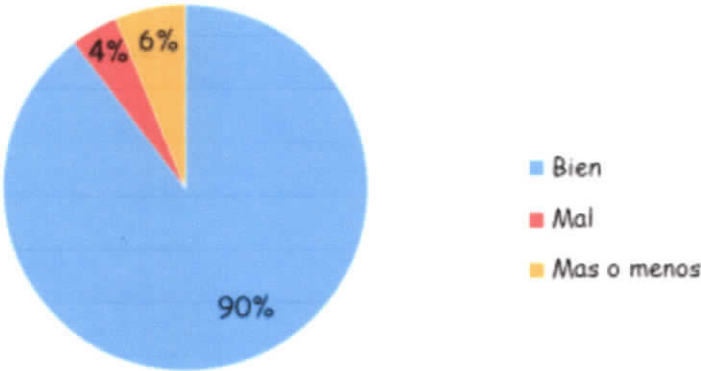
La familia es algo más que una organización de individuos que coopera entre sí. La familia debe ser entendida como una comunidad, como un grupo donde las relaciones entre miembros tienen un profundo carácter afectivo y son las que marcan la diferencia respecto de otro tipo de grupos. Por tanto, es un espacio fundamental de socialización (Crespo Comesaña, 2011).

Además, es importante mencionar que vivir en familia es un derecho humano básico, puesto que se considera a ésta como el núcleo central, donde se desarrollan los niños, niñas y adolescentes, por tanto, los progenitores y familias en general deben proteger y garantizar los derechos de los/las NNA (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

Gráfico 12:

¿Cómo te has sentido en tu casa?

285 Respuestas

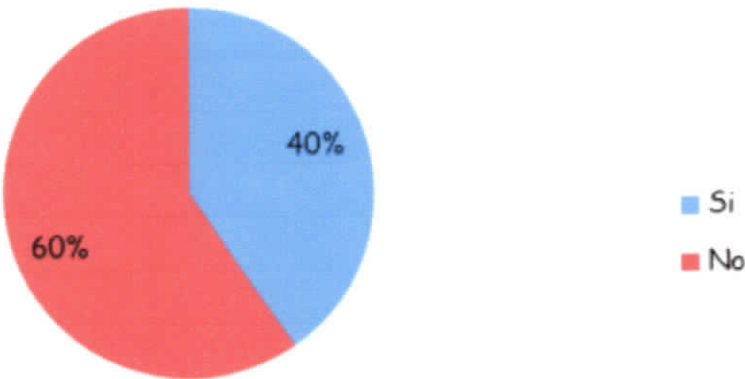


Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 13:

¿Has sentido que en tu casa ha cambiado la convivencia entre los miembros de la familia?

285 Respuestas



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al gráfico N°12 que hace relación a cómo se han sentido los/las niños/as en sus hogares, un 90% indica en sus respuestas que bien, seguido por un 6% que indica más o menos, finalmente un 4% indicó que se ha sentido mal. Se presume que gran parte del malestar podría ser causa de los cambios que se han generado en la dinámica familiar, tal y como puede observarse en el gráfico N°13, el cual reporta que un 40% de los/las encuestados/as indicó que efectivamente ha habido cambios en la convivencia entre los miembros de su familia, mientras que un 60% indicó que no.

Esta información se complementa con los resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar” (SENDA, 2020), donde el porcentaje de estudiantes de segundo año de enseñanza media de la comuna de Bulnes que declara que sus relaciones familiares se han visto afectadas por la cuarentena por Covid-19, indicando mucho peor, es de un 6,3%, mientras que los que declaran que un poco peor, es de un 19,1%.

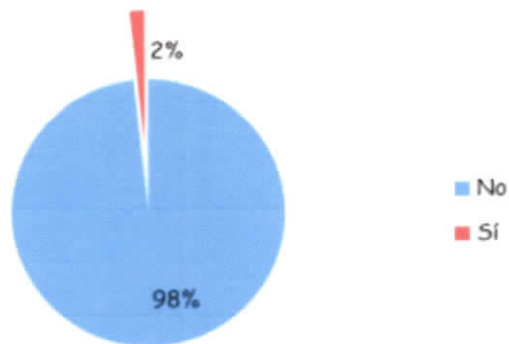
Al respecto, es necesario dilucidar que el enclaustramiento y, en general, cualquier crisis, intensifica el estrés en el grupo familiar, lo cual puede tener resultados varios, desde la simple incomodidad a causa de la privación de las libertades, hasta el aumento de la hostilidad entre sus miembros a través de una escalada de manifestaciones de violencia (Capano y Pacheco, 2014; Montero-Medina, BolívarGuayacundo, Aguirre-Encalada, y Moreno-Estupiñán, 2020). Además, como factor se encuentra la diversidad de las familias, puesto que es necesario comprender que cada composición y funcionalidad es distinta y cuenta con contextos diferentes, por lo que las condicionantes de vulnerabilidad pueden ser variadas, tales como el nivel de hacinamiento, la situación socioeconómica, el estado de salud mental de cada integrante, entre otras.

Todas estas variables, en relación con la convivencia, podrían afectar de distintas formas.

Gráfico 14:

¿Has visto alguna situación de violencia en tu hogar?

285 Respuestas

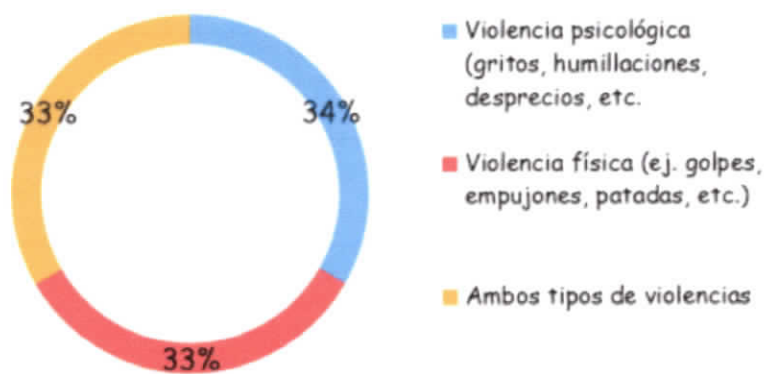


Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 15:

Si respondiste sí, en la pregunta anterior ¿Cuál sería la situación de violencia?

9 Respuestas



Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar en el gráfico N°14 que un 98% de los/as encuestados/as indicó que no ha visto alguna situación de violencia en su hogar. Sin embargo, existe un 2% de encuestados/as que sí la han visto, siendo principalmente violencia psicológica, con un 34%, es decir, gritos, humillaciones, desprecios, entre otros, mientras que un 33% indica que las situaciones de violencias vistas son de tipo

física, tal y como se expresa en el gráfico N°15, lo cual demuestra una clara negligencia parental, puesto que el observar situaciones de violencia es un tipo de maltrato infantil que implica que los niños, niñas y adolescentes no se desarrollen óptimamente, vulnerado así el derecho a vivir en un contexto seguro y protegido que preserve su bienestar. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido de cualquier forma de maltrato, discriminación y explotación.

A modo de conclusión del presente apartado, se infiere que la mayor parte del malestar no proviene de situaciones de violencia intrafamiliar, o como mínimo, podría traducirse en tensiones hostiles en el núcleo familiar que no son percibidas por los/las encuestados/as como una instancia de violencia, sin embargo, el 2% de los niños, niñas y adolescentes que han presenciado algún tipo de violencia intrafamiliar, si bien representan una cifra marginal, su situación no deja de implicar instancias alarmantes que requieren de intervención y cuidado.

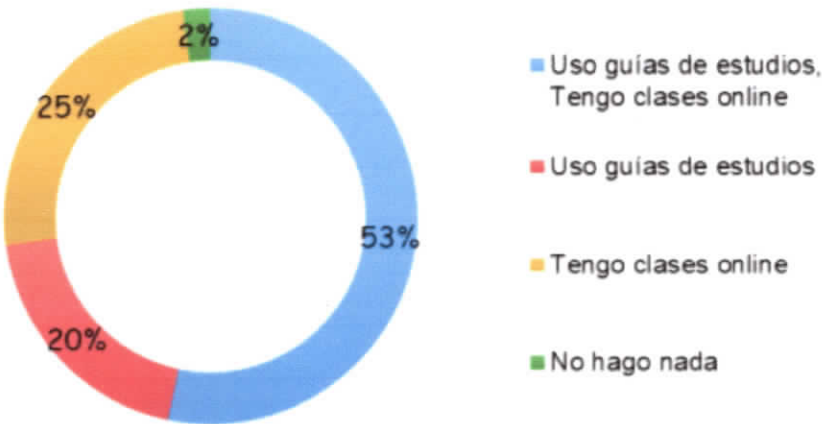
6.2.3.2 Dimensión educativa

La educación se configura como un elemento central para el desarrollo personal y social, por ello en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, se reconoce a la educación como un derecho humano fundamental (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017), en donde se debe favorecer la transmisión de conocimientos, y además, debe ser un instrumento que permita que tanto niños/as como adultos/as marginados/as, puedan salir de la pobreza y participar plenamente en la vida de la comunidad.

Gráfico 16:

¿Cómo lo has hecho para cotinuar con las clases?

285 Respuestas



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al gráfico N°16 en relación a la forma en que los encuestados/as continuaron sus clases en el periodo de confinamiento, se puede observar que el 25% de éstos/as tuvieron clases online, un 20% hizo uso de guías de estudios y un 53% ambas. Además, existió un 2% que señaló que no hacía nada.

Gráfico 17:

Si tienes clases online ¿Puedes conectarte fácilmente a las clases?

285 Respuestas



Fuente: Elaboración propia.

Según el gráfico N°17, el 36% se pudo conectar fácilmente a las clases, mientras que un 51% de los/as encuestados/os sólo a veces se pudo conectar a clases.

Por lo tanto, casi la mitad de los/las encuestados/as no participó activamente de sus clases o simplemente no logró conectarse a ellas, lo cual demuestra una clara desigualdad entre niños, niñas y adolescentes de la comuna.

En este sentido, es fundamental complementar esta información con los resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar” (SENDA, 2020), donde el porcentaje de estudiantes de II° año medio de la comuna de Bulnes que declara que el vínculo con sus compañeros(as) y profesores se ha visto afectado mucho peor por la cuarentena por Covid-19, corresponde a un 8,5%, mientras que los que declararon que se vio afectada un poco peor es de un 28,0%.

Además, los estudiantes de la comuna también señalan que sus experiencias de aprendizajes se vieron afectadas, donde declaran que fue afectada mucho peor con un 35,3%, mientras que los que declaran que fue afectada un poco peor, corresponde a un 33,8%.

Lo anterior es el reflejo de una gran problemática que enfrentó durante la pandemia: uno de los grandes problemas que enfrenta Chile en el área de la educación es la desigualdad de ésta entre estratos socioeconómicos que acaba por convertirse en un cierre social que perpetúa la pobreza y la desigualdad.

Este fenómeno de larga data no hace sino agudizarse en contexto de clases a larga distancia, producto de la pandemia, esto es, afectar a la población más vulnerable, puesto que cuenta con menores recursos, tales como; dispositivos digitales, internet en buenas condiciones, entre otros, para acceder a condiciones que permitan participar de manera óptima de sus clases. De este modo, el acceso a la educación pasa a ser un derecho vulnerado (Quiroz Reyes, 2020).

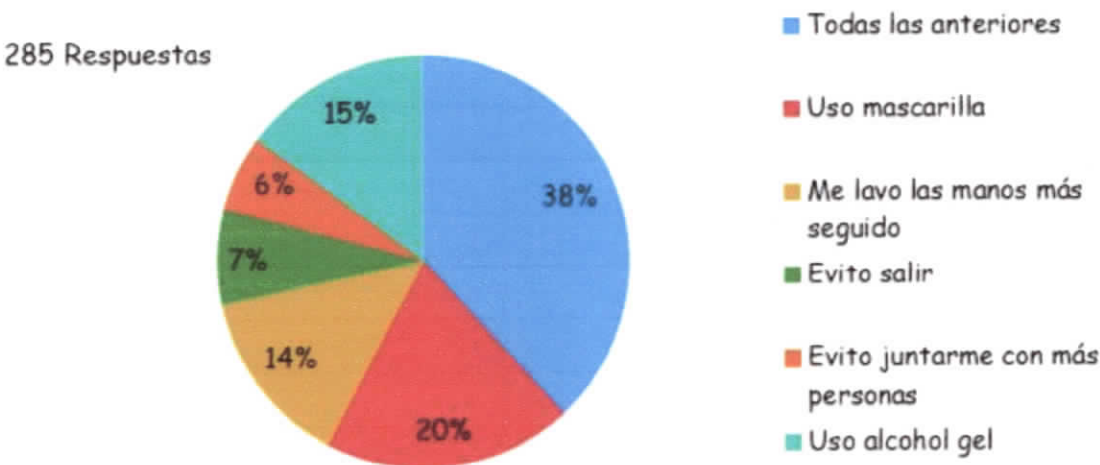
6.2.3.3 Dimensión de Salud

La Salud es una de las dimensiones más importantes para el bienestar de las personas, puesto que un buen estado físico y mental es asociado a una mayor esperanza y calidad de vida.

Cabe destacar que la salud es un derecho humano, por tanto, todas las personas deben poder acceder a servicios de salud, independiente de su situación económica. Además, la atención debe ser centrada en la persona y el Estado debe garantizar una atención digna y de calidad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

Gráfico 18:

¿Qué haces para cuidarte del Covid-19?



Fuente: Elaboración propia.

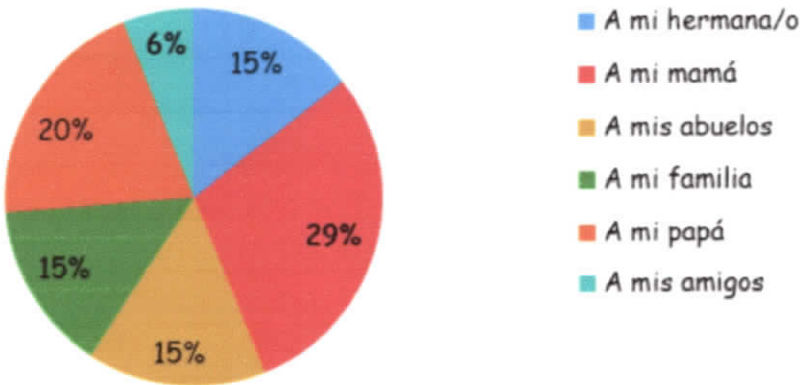
Según el grafico N°18, se puede apreciar que la medida de prevención declarada por los/las encuestados/as para cuidarse del Covid-19, son todas las anteriores (mascarilla, lavado de manos, alcohol gel, evitar salir, y evitar juntarse con otras personas), lo cual corresponde a un porcentaje de 38%, seguida por la medida de prevención del lavado de manos, con un 20% y el uso de alcohol gel, con un 15%.

Como es posible apreciar, los índices de adscripción a hábitos preventivos es alta, todo esto producto de una cultura sanitaria intensa que se impuso por la difusión de todos los medios durante todo el año 2020. Esta información también se complementa con los resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar” de SENDA, donde el porcentaje de estudiantes de II° año medio de la comuna de Bulnes que declaró que se preocupaba por su salud física frecuentemente debido al Covid-19, corresponde a un 23,9%, mientras que los estudiantes que declararon que nunca o casi nunca se preocupaban por su salud física, corresponde a un 25,4%. En este mismo sentido, los estudiantes que declararon que se preocuparon frecuentemente por su salud mental, corresponde a un 25,1%, mientras que los estudiantes que declararon que nunca o casi nunca se preocuparon por su salud mental, corresponde a un 22,9% (SENDA, 2020).

Gráfico 19:

El día de hoy ¿A quién abrazarías?

281 Respuestas



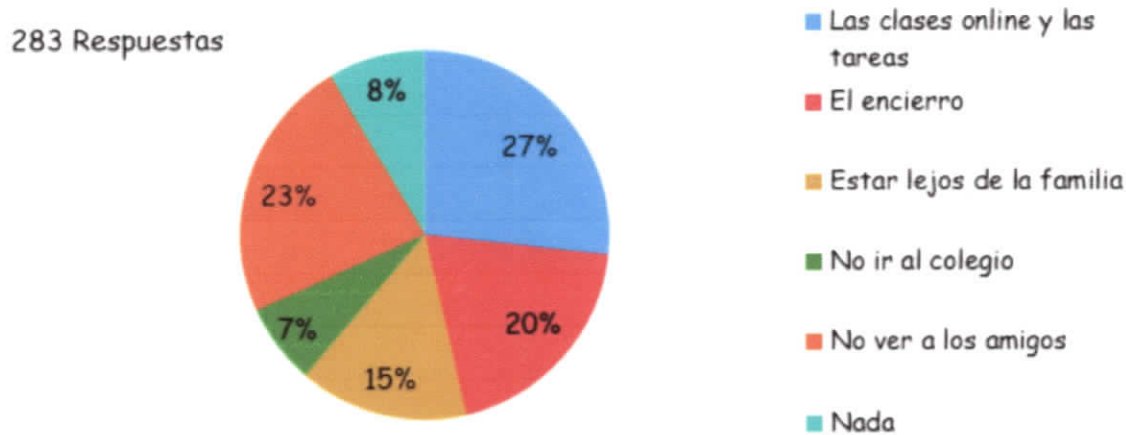
Fuente: Elaboración propia.

En esta categoría y específicamente en el gráfico N°19, se aborda el ámbito afectivo, respecto a quienes abrazarían los/las niños, niñas y adolescentes, donde las respuestas hicieron mención principalmente a la familia. Entre las más recurrentes se encuentran los padres, abuelos/as, hermanos/as y amigos/as. En contextos tales como pandemias, en que la salud mental de los/las niños, niñas y

adolescentes se ve comprometida. Por ellos, se recomienda fortalecer los vínculos de afecto mediante la convivencia, el empleo del humor, actividades domésticas lúdicas, y la innovación en las rutinas familiares (Paricio del Castillo y Pando Velasco, 2020).

Gráfico 20:

¿Qué ha sido lo más difícil en estos últimos meses?



Fuente: Elaboración propia.

Como es posible apreciar en el gráfico N° 20, en relación a lo más difícil que han tenido que enfrentar estos últimos meses los niños, niñas y adolescentes de la comuna, la respuesta que presentó el mayor porcentaje fueron las clases online y las tareas, con un 27%, puesto que los niños, niñas y adolescentes enfrentaron todos los problemas que conlleva la modalidad de estudios a distancia, es decir, el no poder concentrarse, las dificultades para conectarse al no contar con las condiciones necesarias, la incomodidad que implicaban las clases online. Todo lo que finalmente deviene en no poder aprender bien.

También, un 23% declaró que una de las cosas más difíciles fue el no poder ver a sus amigos, seguido de un 15% de estar lejos de la familia, lo cual tuvo relación con el entorno que se vio dificultada por el distanciamiento social. Por otro lado, un

20% declaró que lo más difícil fue el encierro, mientras que un 7% no ir al colegio y un 8% declara que nada fue difícil estos en esos meses.

6.3 “Conversatorio: Conmemoración Internacional del Día de la Niña: Estereotipos de Género, puro cuento”.

Este conversatorio se realizó con el objetivo de visibilizar el Día de la Niña establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como una oportunidad de aprendizaje desde el enfoque de Género y reconocer la importancia del empoderamiento de niñas y adolescentes de la comuna de Bulnes.

En esta instancia, participaron más de 40 niñas y adolescentes de 5° básico a 4° año medio de diversos establecimientos educacionales de la comuna de Bulnes, donde se realizaron grupos focales para trabajar en torno a un video relacionado al cuento llamado “Blancanieves y los siete enanitos”.

Todo esto, con el propósito de responder a preguntas, tales como;

- ¿Cuál es la relación entre Blanca nieves y la reina?
- ¿Cómo Blanca nieves podría haber solucionado sus problemas?
- ¿Cuáles son las labores de Blanca nieves?, ¿De qué otra forma podría haber apoyado Blanca nieves a los enanitos?
- ¿Cuáles son las características del príncipe?, ¿Podría Blanca nieves tener esas características?
- ¿Cuándo consigue la felicidad plena la princesa?, ¿Es la única forma de conseguir la felicidad las mujeres?
- ¿Qué rol cumple el príncipe, el cazador y los enanitos en la historia?

Finalmente, cada grupo debió construir su cuento ideal de Blanca nieves y los siete enanitos, con el fin de lograr conocer las opiniones, experiencias y reflexiones de las niñas y adolescentes de la comuna en torno a los estereotipos de género encontrados en el cuento.

Frente a esto, las reflexiones y análisis del trabajo grupal de dicho conversatorio, será expuesto a continuación:

Al comienzo del conversatorio, las niñas y adolescentes de la comuna de Bulnes, realizaron grupos con una dinámica de presentación, respondiendo a la pregunta; ¿Qué significa ser Mujer? Frente a la pregunta, las ideas que resaltaron están asociadas a que ser mujer para ellas significa “ser libres”, además de asociar a la figura femenina con características de “ser fuerte, valiente” y “hacerse respetar”, lo cual demuestra la nueva forma de representación de la mujer, una representación distinta a la que existía tradicionalmente.

Sin embargo, sabemos que aún existen problemáticas que enfrentar, puesto que las estructuras de poder condicionan enormemente el trato que reciben las mujeres y el papel que esta espera que juegue. Ante esto, es de vital importancia considerar que la participación de la mujer debe estar en igualdad de condición respecto al hombre en todos los ámbitos de la sociedad, debido a que es catalogado como un derecho humano fundamental que debe ser respetado (Bases y Orientaciones Técnicas, OPD, 2019).

Por otro lado, en cuanto al trabajo que se realizó con el cuento de Blanca nieves y los siete enanitos, la reflexión que las niñas y adolescentes de la comuna realizaron, hicieron énfasis en que la relación que existe entre Blanca nieves y la reina, es una relación de competitividad femenina, puesto que la belleza de Blanca nieves es lo que le causa envidia e inseguridad a la reina, donde producto de esto, quiere eliminar a Blanca nieves. Frente a esto, las niñas y adolescentes expresan que como Blanca nieves no tenía la culpa de la envidia que se tiene hacia ella, enfatizan que Blanca nieves podría haber dialogado con la reina y ayudarle en sus inseguridades, donde en vez de ser rivales, exista una cooperación entre mujeres y sean aliadas, lo cual demuestra una clara sororidad por parte de las niñas y adolescentes de la comuna, reflejando en sus respuestas que Blanca nieves y la reina se logren reconocer como pares, y que la competitividad femenina ya no exista en la historia.

Con respecto a las labores que realiza Blanca nieves, las niñas y adolescentes las asociaron a; cocinar, limpiar, lavar y atender a los enanitos, donde estas labores son de vital importancia para entender por qué la representación que

se realizaba de las princesas hoy en día ya no es aceptable, lo cual refleja lo mencionado por Martínez y Merlino (citado por Lacaruso, 2018, p. 4), cuando señalan que, en los productos cinematográficos, las representaciones de las normas de género reproducen lo que se considera adecuado para uno u otro género, naturalizándolo por completo los estereotipos de género. Frente a esto, las niñas y adolescentes que participaron del conversatorio creen que en vez de adoptar un papel maternal con los enanitos y realizar tareas domésticas, Blanca nieves podría haber ayudado a los enanitos a trabajar y podrían compartir las labores del hogar, así como también poder tener las mismas características de fuerza, valentía, seguridad e independencia que caracteriza al príncipe.

Esto refleja la perspectiva actual de las mujeres, donde se debe recordar que la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, establece la obligación de los estados de conseguir una igualdad y no discriminación, pues es un derecho humano fundamental, eliminando aquellas prácticas sociales, culturales y tradicionales que generan estereotipos de género, tales como las que mencionan las niñas y adolescentes en el cuento (ONU, 2014).

Por otra parte, las niñas y adolescentes evidenciaron en el cuento que Blanca nieves consigue la felicidad una vez que llega el príncipe a salvarla y se la lleva a vivir con él, donde finalmente todos los problemas a los que se enfrenta, son solucionados por una figura masculina. Frente a esto, se les preguntó a las niñas y adolescentes sobre si esta, es la única forma que las mujeres consigan la felicidad. Ante esto, respondieron que la felicidad en una mujer se puede conseguir de muchas otras formas, no necesariamente con la presencia de un príncipe azul, haciendo énfasis en que el cuento podría tener otra historia, donde la relación de Blanca nieves con el príncipe pudo ser una relación de amistad, no necesariamente de pareja.

Con respecto a la pregunta del rol que cumple el príncipe, el cazador y los enanitos, las niñas y adolescentes de la comuna, señalaron que el príncipe cumple un rol de salvador, el cazador un rol protector y finalmente los enanitos cumplen un

rol proveedor, reflexionando que en la historia se visualiza la figura masculina como salvadora.

Frente a esto, las niñas y adolescentes señalan que una mujer puede cuidarse y defenderse ella misma, no necesita de un hombre para esto, enfatizando que los hombres pueden realizar las mismas labores domésticas que realiza Blanca nieves en la historia.

Por último, las niñas y adolescentes realizaron su propio cuento de Blanca nieves y los siete enanitos, adaptado a los tiempos que corren, dejando totalmente de lado los estereotipos de género que se encuentran en el cuento y que fueron señalados con anterioridad.

Todas las niñas y adolescentes señalan en sus cuentos ideales, que Blanca nieves es una mujer empoderada e independiente, con un rol donde no tiene miedos y no necesita una figura masculina para conseguir sus sueños.

Para finalizar, es importante mencionar que los estereotipos de género están relacionados con los roles que la sociedad le asigna a hombres y mujeres, los cuales son inherentes a la vida en sociedad y afectan la forma en que analizamos el mundo, puesto que cumplen un rol central en la construcción social de las personas.

Gonzales (2011) (citado por Lacaruso, 2018, p. 3). Ante esto, las respuestas y la reflexión realizada en el conversatorio por parte de las niñas y adolescentes de la comuna de Bulnes aluden a una misma línea, señalando que se debe romper con la representación que se tienen de los hombres y las mujeres en las películas y/o cuentos. En otras palabras, expresan que se deben romper los estereotipos de género y la invisibilidad que existe hacia ellas como mujeres; dejar de verlas como el sexo débil, dejar de sexualizarlas y de otorgarle menos importancia frente al hombre, sino más bien otorgarle igualdad de condición y visualizarlas como mujeres empoderadas, lo cual refleja una perspectiva diferente a lo que existía hace unos años atrás.

A partir de lo anterior, el enfoque de género permite realizar grandes avances para establecer una igualdad entre hombres y mujeres, puesto que se alude a la

necesidad de modificar y eliminar las prácticas y roles discriminatorios existentes, así como también la eliminación de acciones que limitan el empoderamiento de las niñas y adolescentes (Quilodrán Lucero y Martínez Cruz, 2020, p. 30). De esta manera, se romperá con los estereotipos de género, llevando a cabo una diferente forma de percibir y pensar la sociedad.

VII. Lineamientos Estratégicos

De acuerdo a todas las dimensiones expuestas y a las necesidades de los NNA, se ha delimitado distintos lineamientos estratégicos a partir de cinco ámbitos que permitirán que se realice un plan de acción focalizado, el cual será evaluado anualmente e incorporará el trabajo en red como un factor esencial.

- Dimensión Educativa
- Dimensión No Discriminación
- Dimensión Familiar
- Dimensión Recreación y Comunidad
- Dimensión Salud

Respecto a la dimensión educativa, se presentan algunos desafíos, como es trabajar en estrategias que promuevan un trato respetuoso, fomentando acciones en el ámbito del desarrollo socioemocional, considerando a todos los/as actores claves de los establecimientos educacionales de la comuna, al igual que fortalecer la socialización de los reglamentos de convivencia escolar a través de nuevas estrategias que permitan llegar a los/las estudiantes y sus familias.

En el ámbito de la dimensión no discriminación, se trabajará en herramientas que incentiven el uso correcto del lenguaje inclusivo y no discriminatorio, así como también educar a las madres, padres y/o tutores sobre el buen trato y no discriminación y poniendo énfasis en los NNA en la educación sobre el uso correcto de redes sociales, específicamente en el concepto de grooming y cyberbullying.

Respecto a la familia como pilar básico y esencial para el desarrollo pleno de NNA, se presentan desafíos que impliquen entregar herramientas a madres y padres sobre cómo afecta en la dinámica familiar el trato respetuoso, comunicación efectiva, normas y límites y socializar de forma profunda y adecuada sobre la realidad de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias en el desarrollo del NNA.

En el ámbito de la dimensión recreación y comunidad, se promoverá activamente la participación de los niños, niñas y adolescentes, por medio de acciones que permitan identificar las falencias de las instancias municipales, articulando la red para seguir fortaleciendo el trabajo en equipo incorporando a las autoridades como ente responsable del derecho a participación de NNA.

Finalmente, en la dimensión de salud se contemplaran acciones que impliquen socializar con la comunidad la importancia de la salud mental, la alimentación saludable, vida sana, deporte, así como también fortalecer a los NNA y sus familias en prevención de consumo de drogas y alcohol y sexualidad.



PLAN DE ACCIÓN

PLIA

BULNES 2022 - 2026



Dimensión No Discriminación

Estrategias	Acciones	Responsables	Metas y plazos	Medios de verificación
Incentivar el uso correcto de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los establecimientos educacionales de la comuna.	Conversatorio con estudiantes, padres, madres, apoderados/as y asistentes de la educación en cuanto a concepto y trato con personas con discapacidad.	• Encargado comunal de convivencia escolar. • Oficina de discapacidad municipal.	1 vez al año	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional. • Lista de asistencia. • Encuesta de satisfacción.
Potenciar y reforzar las habilidades parentales y de buen trato en temas de	Talleres educativos dirigidos a apoderados/as de pre básica a enseñanza media.	• Mesa comunal de infancia y adolescencia. • Establecimientos educacionales.	2 veces al año	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional. • Lista de asistencia. • Encuesta de satisfacción.

discriminación en el contexto familiar	Talleres educativos dirigido a niños, niñas y adolescentes	- Mesa comunal de infancia y adolescencia. - Establecimientos educacionales.	2 veces al año	- Registro fotográfico. - Socialización en redes sociales municipales e institucional. - Lista de asistencia. - Encuesta de satisfacción.
Difusión y concientización del uso responsable de las redes sociales.	Intervenciones educativas establecimientos educacionales	Carabineros de la Tercera Comisaría de Bulnes.	A lo menos 3 veces al año.	- Registro fotográfico. - Socialización en redes sociales municipales e institucional. - Lista de asistencia. - Encuesta de satisfacción.

Dimensión de Salud

Estrategias	Acciones	Responsables	Metas y plazos	Medios de verificación
Fomentar el deporte y promover estilos de vida saludables mediante una alimentación adecuada.	Talleres a NNA a respecto a alimentación saludable. (Focalizado en establecimientos educacionales)	Hospital comunitario y/o Establecimientos del Departamento de salud.	3 talleres al año.	- Registro de asistencia al taller. - Registro fotográfico. - Lista de asistencia. - Encuesta de satisfacción.
	Talleres a familias a respecto a alimentación saludable. (Focalizado en establecimientos educacionales)	Hospital comunitario y/o Establecimientos del Departamento de salud.	3 talleres al año.	- Registro fotográfico. - Socialización en redes sociales municipales e institucional. - Lista de asistencia. - Encuesta de satisfacción.
	Campañas que potencien los estilos de vida saludable para	Hospital comunitario y/o Establecimientos	A lo menos dos veces al año.	Registro fotográfico.

	niños, niñas, adolescentes y sus familias.	del Departamento de salud. • Oficina de Deportes		• Socialización en redes sociales municipales e institucional.
	Realizar instancias comunales recreativas en el área del deporte	• Oficina de Deportes	2 veces al año	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales. Municipales e institucional.
Establecer estrategias de prevención de consumo de alcohol y drogas.	Talleres focalizados y vivenciales sobre prevención del consumo de alcohol y drogas dirigido a estudiantes de enseñanza media de establecimientos educacionales.	• SENDA Bulnes	A lo menos 4 veces al año	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional.
Promover la importancia de la salud mental en	Talleres sobre salud mental y/o desarrollo emocional dirigido a NNA de los	• Profesionales de salud mental. • Duplas psicosociales.	A lo menos 3 veces al año.	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional

colegios y la comunidad.	establecimientos educacionales de la comuna.			
	Campañas de buen trato y reconocimiento de las emociones en NNA.	• OPD • Establecimientos educacionales. • Hospital comunitario y/o Establecimientos del Departamento de salud.	A lo menos 1 vez al año.	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional. • Lista de asistencia. • Encuesta de satisfacción.
Establecer estrategias de prevención del embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual.	Conversatorio en torno a afectividad, sexualidad y género.	• Hospital comunitario y/o Establecimientos del Departamento de salud. • Departamento de educación.	A lo menos 2 veces al año.	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional. • Lista de asistencia. • Encuesta de satisfacción.

Dimensión Familiar

Estrategias	Acciones	Responsables	Metas y plazos	Medios de verificación
Fomentar la comunicación afectiva a nivel familiar	Creación de una capsula audiovisual dirigida a primera infancia, adolescentes y familias.	• OPD • Departamento de Educación • Oficina de Infancia. • Departamento de comunicaciones.	Mayo (día de la familia)	• Material audiovisual • Socialización en redes sociales municipales e Institucional.
	Difusión de material informativo respecto a buen trato en la infancia.	• OPD • Oficina de Infancia.	A lo menos 2 veces al año.	• Socialización en redes sociales municipales e Institucional.

Fomentar estrategias familiares de buen trato, respeto, valores, entre otros. En el espacio familiar.	Material de difusión dirigido a NNA y sus familias respecto a relaciones saludables, límites y normas, comunicación asertiva.	• OPD • Oficina Infancia • Establecimientos educacionales. • SENDA	Al menos una vez por mes.	• Socialización en redes sociales municipales e Institucional.
	Conversatorio reflexivo en cuanto a derechos y responsabilidades de Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias.	• OPD	1 vez por semestre	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional. • Lista de asistencia. • Encuesta de satisfacción.
Prevenir la violencia intrafamiliar	Talleres preventivos respecto a la Violencia intrafamiliar dirigido a usuarias de programas municipales.	• Carabineros • OMM	1 vez por semestre	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional. • Lista de asistencia.

					Encuesta de satisfacción.
Difusión y concientización del uso responsable de las redes sociales.	Talleres preventivos en temática de violencia en el pololeo, dirigido a estudiantes de enseñanza media de establecimientos educacionales de Bulnes.	• OMM • Carabineros	1 vez por semestre	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional. • Lista de asistencia. • Encuesta de satisfacción.	
	Capsulas de sensibilización respecto a la Violencia intrafamiliar y NNA Testigos de VIF.	• Mesa de infancia y adolescencia	1 vez por semestre	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional.	
	Talleres preventivos dirigidos a adultos responsables en cuanto a los cuidados, riesgos y sana	• OPD • Oficina Infancia • Establecimientos educacionales.	2 veces por semestre	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales municipales e institucional. • Lista de asistencia.	

	supervisión del uso del celular en NNA.			• Encuesta de satisfacción.	de
--	---	--	--	---	----

Dimensión Recreación y Participación

Estrategias	Acciones	Responsables	Metas y plazos	Medios de verificación
Promover de instancias de participación en niños, niñas y adolescentes.	Elaboración de Encuesta respecto a intereses de NNA en recreación.	- Oficina de Juventud - Oficina de Infancia	1 vez en el año	Resultados de encuesta
	Elaborar plan de trabajo en base a los resultados de la encuesta.	- Oficina de Juventud - Oficina de Infancia - OPD	1 vez al año	Plan de Trabajo
Sensibilizar de derecho con respecto al derecho de la participación y recreación en NNA.	Generar conversatorio a dirigentes sociales.	Oficina de Organizaciones Comunitarias.	Mes de febrero de 2023	- Registro fotográfico. - Socialización en redes sociales municipales e institucional. - Lista de asistencia. - Encuesta de satisfacción.

	Iniciar campaña de sensibilización dirigida a padres y/o apoderados.	• OPD • Oficina de Infancia • Oficina de Juventud	3 campañas durante el año	• Registro fotográfico
	Generar una estrategia participativa con NNA y autoridades locales.	• Organizaciones comunitarias • OPD • Oficina de Infancia • Oficina de Juventud	1 vez al año	• Acta de concejo • Registro fotográfico

Dimensión de Educación

Estrategias	Acciones	Responsables	Metas y plazos	Medios de verificación
Generar estrategias de sensibilización respecto a las emociones en funcionarios y estudiantes.	Talleres dirigidos a funcionarios respecto a emociones.	• Encargados de convivencia escolar. • Duplas psicosociales. • OPD.	A lo menos tres talleres al año.	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales • Lista de asistencia. • Encuesta de satisfacción.
	Talleres dirigidos a estudiantes respecto a emociones.	• Encargados de convivencia escolar. • Duplas psicosociales. • OPD.	A lo menos tres talleres al año.	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales • Lista de asistencia. • Encuesta de satisfacción.
	Talleres sobre estrategias de contención emocional dirigida a funcionarios de educación.	• OPD.	1 vez por semestre	• Registro fotográfico. • Socialización en redes sociales. • Lista de asistencia.

					Encuesta de satisfacción.
Generar espacios de participación efectiva de los NNA.	Incluir representantes del estudiantil en instancias de participación comunal.	- DAEM - OPD - Oficina de la Juventud. - Oficina de infancia.	A lo menos tres veces al año.	- Registro fotográfico. - Socialización en redes sociales. - Lista de asistencia. - Encuesta de satisfacción.	
Socialización y análisis del reglamento de convivencia escolar y protocolos de actuación de manera lúdica, comprensible y de acuerdo a los intereses de los NNA.	Difusión de protocolos de convivencia escolar a través de trípticos, videos e incorporación de redes sociales.	Equipos de convivencia escolar.	1 vez cada semestre.	- Registro fotográfico. - Socialización en redes sociales.	

Referencias Bibliográficas

- Da Silveira, A., & Siepmann Soccol, K. L. (2020). Salud mental de niños y adolescentes en tiempos de distanciamiento social por COVID-19. *Revista Cubana de Enfermería*, 36. Obtenido de <http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/3830/617>
- Abufhele, M., & Jeanneret, V. (2020). Puertas Adentro: La otra cara de la Pandemia. *Revista Chilena de Pediatría*, 91(3), 319-321. doi:<https://dx.doi.org/10.32641/rchped.v91i3.2487>
- BCN. (2021). Reporte Comunal 2021. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=16102
- Bullying Sin Fronteras. (10 de Abril de 2021). Estadísticas de bullying en CHILE. 2020/2021. 5.934 casos graves. Obtenido de Bullying Sin Fronteras: <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/11/estadisticas-de-bullying-en-chile.html>
- Capano, A., & Pacheco, A. (2014). Estrés y Violencia domestica: Un estudio en adultos referentes de niños, niñas y adolescentes. *Ciencias Psicológicas*, 8(1). Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212014000100004&lng=es&tlng=es
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Garantía de derechos niñas, niños y adolescentes. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nna-garantiaderechos.pdf>
- Crespo Comesaña, J. M. (2011). Bases para construir una comunicación positiva en la familia. *Revista de Investigación en Educación*, 2(9), 91-98. Obtenido de

https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/16789/bases_para_construir_comunicacion_positiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fontana Sierra, L. (2020). Pandemia y rearticulación de las relaciones sociales. *Perifèria. revista de recerca i formació en antropologia*, 25(2), 101-114. Obtenido de https://revistes.uab.cat/periferia/article/view/v25-n2-fontana/pdf_18

Hospital Comunitario de Salud Familiar de Bulnes. (2021). Plan de Salud Comunal 2021. Bulnes.

Ilustre Municipalidad de Bulnes. (2015). Plan de desarrollo Comunal 2015 - 2018. Obtenido de Ilustre Municipalidad de Bulnes: http://transparencia.imb.cl/rep/pladeco/2015/municipal/52/04/PLADECO_20152018.pdf

Ilustre Municipalidad de Bulnes. (2021). Plan Anual de Educación Municipal 2021.Bulnes.

INE. (2017). Resultados CENSO 2017. Recuperado el 2021, de Instituto Nacional de Estadísticas: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R16>

Lacaruso, M. (Julio de 2018). Estereotipos de género en las películas de Disney: Desde Blancanieves hasta Moana. Obtenido de Universidad de San Andrés: <https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/16605/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.L.%20Com.%20lacaruso%2C%20Martina.pdf>

Ministerio de Salud Argentina. (2020). Recomendaciones sobre la salud mental para la población de niños, niñas y adolescentes por la pandemia COVID-19. Obtenido de Ministerio de Salud Argentina:<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Recomendaciones%20sobre%20salud%20mental%20para%20la%20%20poblaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20por%20la%20pandemia%20covid-19.pdf>

- Montero-Medina, D. C., Bolívar-Guayacundo, M. O., Aguirre-Encalada, L. M., & Moreno-Estupiñán, A. M. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 261-267. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>
- Municipalidad de Bulnes. (2021). Obtenido de Municipalidad de Bulnes: <http://transparencia.imb.cl/>
- ONU. (2014). Los derechos de la mujer son derechos humanos. Obtenido de Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf
- Paricio del Castillo, R., & Pando Velasco, M. F. (2020). Salud mental infanto-juvenil y pandemia de Covid-19 en España: cuestiones y retos. *Revista de Psiquiatría Infanto-Juvenil*, 37(2), 30-44. Obtenido de https://www.aepap.org/sites/default/files/documento/archivosadjuntos/salud_mental_y_covid.pdf
- Quilodrán Lucero, A., & Martínez Cruz, A. (2020). Enfoques Transversales. Quiroz Reyes, C. (2020). Pandemia Covid-19 e Inequidad Territorial: El Agravamiento de las Desigualdades Educativas en Chile. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3). Obtenido de <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12143/12022>
- SENAME. (2019). Bases y Orientaciones Técnicas.
- SENDA, Bulnes. (Octubre de 2019). Diagnóstico Comunal Sobre Alcohol y otras Drogas. Bulnes, Ñuble. Obtenido de SENDA, Bulnes.
- SENDA. (Noviembre-diciembre de 2020). Encuesta "Juventud y Bienestar". Obtenido de SENDA.
- SENDA. (2019). Principales Resultados Décimo Tercer Estudio Nacional de

Drogas en Población Escolar, 2019. Obtenido de SENDA:
<https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/2021-01-15-ENPENuble.pdf>